

**ACTA 028/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE -----**

Siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores y el Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al primer párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en carterá:

- a) Aprobación, en su caso, del informe de actividades de las Direcciones, Secretaría Técnica y Oficialía de Partes del Instituto, a cargo de la Secretaria Ejecutiva, correspondiente al mes de abril del año dos mil doce.

3-417

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials or marks at the bottom.

- b) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2012, relativo al Procedimiento por Infracciones a la Ley con número de expediente 02/2012.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 29/2011, relativo al Recurso de Inconformidad con número de expediente 38/2011.
- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 30/2011, relativo al Recurso de Inconformidad con número de expediente 51/2011.

**IV.- Asuntos Generales:**

**V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.**

El Presidente del Consejo, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del informe de actividades de las Direcciones, Secretaría Técnica y Oficialía de Partes del Instituto, a cargo de la Secretaria Ejecutiva, correspondiente al mes de abril del año dos mil doce. Acto seguido, manifestó que el informe en cuestión fue circulado con anterioridad a los miembros del Consejo General para su análisis, por lo que propuso que la Secretaria Ejecutiva procediera a presentar el Resumen Ejecutivo del mismo, y posteriormente proceder a realizar, en su caso, las observaciones pertinentes; insertando de forma íntegra en el acta de la presente sesión, el

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a mark on the right.

informe referido. Propuesta que fue aceptada por unanimidad de votos de los Consejeros.

El informe de actividades de las Direcciones, Secretaría Técnica y Oficialía de Partes del Instituto, correspondiente al mes de abril de dos mil doce, es el siguiente:

**"INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES, SECRETARÍA  
TÉCNICA Y OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO,  
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Actividades Financieras**

- *Se procesó en el sistema contable y presupuestal los ingresos y egresos del mes de abril de 2012, incluyendo las adecuaciones presupuestales autorizadas.*
- *Se pagaron los impuestos estatales, federales y las cuotas al ISSTEY, correspondientes al mes de marzo de 2012.*
- *Se recopiló y concentró la información enviada por las distintas Unidades Administrativas que integran al Instituto, respecto al avance del Primer Trimestre de los Programas Operativos Anuales en lo que participa el Instituto, así mismo se sostuvo una reunión con los Titulares de las Unidades Administrativas, en la que se analizó la información concentrada.*
- *Se realizaron inversiones temporales normalmente a siete días de las disponibilidades de efectivo, cerrando el mes con 1 millón 500 mil pesos.*
- *Se envió información financiera y presupuestal a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Planeación y Presupuesto, ambas del Gobierno del Estado, dicha información correspondió al mes de marzo de 2012.*

**Actividades de Recursos Materiales**

*Se compraron y/o pagaron los siguientes bienes y/o servicios:*

- *Póliza de seguro de cobertura amplia, de la Camioneta Eurovan por \$6,775.*



- *Póliza de seguro patrimonial por responsabilidad civil, incendio y otros riesgos, respecto al edificio contiguo, por \$25,271.*
- *Producción y realización de un video educativo del Instituto, sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, por \$20,996.*
- *Impresión de 500 ejemplares del informe anual de actividades del Instituto por \$45,866.*
- *Impresión de 3000 ejemplares de "Compilación de Normas y Criterios en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán", por \$65,076.*
- *Publicaciones de promocionales para prensa del "III Concurso de Ensayo Universitario" por \$15,760.*
- *Aportación a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para el Séptimo Congreso Nacional de la OPAM por \$15,000.*
- *Servicio de coffee-break para el evento con motivo del día del niño por \$6,380.*
- *Publicación de banners institucionales en diversas páginas de revistas electrónicas por \$22,267.*
- *Fumigación de las Instalaciones del Instituto por \$2,204.*
- *Viáticos nacionales del Consejo General por \$16,160.*
- *Pasajes aéreos del Consejo General, por \$20,736.*

| CONSEJERO                      | DESTINO                   | COMISIÓN   |
|--------------------------------|---------------------------|--|
| Lic. Miguel Castillo Martínez. | México, Distrito Federal. | Reunión de trabajo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el Dr. Francisco Acuña, realizada el día 11 de abril de 2012 en la Cd. de México, D.F.                                 |
| Lic. Miguel Castillo Martínez. | México, Distrito Federal. | Reunión de trabajo rumbo a la XIII Asamblea de la COMAIP realizada el 11 de abril de 2012 en la Cd. de México, D.F.  |
| Lic. Miguel Castillo Martínez. | Pachuca, Hidalgo.         | Celebración de la XII Reunión Regional de la zona centro COMAIP celebrada el 12 de abril de 2012, en la Cd. De Pachuca, Hidalgo.   |
| Lic. Miguel Castillo Martínez. | México, Distrito Federal. | Asistencia a la presentación de las memorias del Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, realizada el 16 de abril de 2012, en la sala Digna Ochoa de la CDHDF, en la Cd. De México, D.F. |
| Lic. Miguel Castillo Martínez. | Puebla, Puebla.           | Asistencia al 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Puebla 2012, celebrada en la Cd. de Puebla, Puebla, los días 3 y 4 de mayo de 2012.   |

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller marks and arrows pointing towards the table.

|                                      |                 |  |
|--------------------------------------|-----------------|--|
| Ing. Víctor Manuel May Vera.         | Puebla, Puebla. | Asistencia al 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Puebla 2012, celebrada en la Cd. de Puebla, Puebla, los días 3 y 4 de mayo de 2012. |
| C.P. Álvaro Enrique Traconis Flores. | Puebla, Puebla. | Asistencia al 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Puebla 2012, celebrada en la Cd. de Puebla, Puebla, los días 3 y 4 de mayo de 2012. |

- Pasajes aéreos de la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, por \$7,660.00

| CONSEJERO  | DESTINO          | COMISIÓN   |
|--|------------------|--|
| Mtro. Jorge Nacif Mina                                 | Mérida, Yucatán. | Reunión de trabajo.                              |
| Licda. Catalina Moreno Guadarrama. (Cambio de Boleto). | Mérida, Yucatán. | Reunión de trabajo Archivo General de la Nación. |

- 2 UPS Tripplite 1500 V y 1 No Break Tripplite, para la Dirección de Tecnologías de la Información por \$8,290.

### DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS

#### Actividades organizadas con la sociedad en general

| Actividad                              | Región del evento y asistentes | Fecha       | No. de asistentes | Características |         |                                 |
|--|--------------------------------|-------------|-------------------|-----------------|---------|---------------------------------|
|  |                                |             |                   | Mujeres         | Hombres | Manifestaron ser maya hablantes |
| Taller Ciudadanos por la Transparencia | II                             | 12 de abril | 18                | 10              | 8       | 0                               |
|  |                                | 19 de abril | 6                 | 3               | 3       | 0                               |
|  |                                | 26 de abril | 5                 | 2               | 3       | 0                               |
|  |                                | 3 eventos   | 29                | 15              | 14      | 0                               |

#### Actividades organizadas para los titulares de las unidades de acceso a la información pública

| Actividad               | Región del evento | Fecha       | No. de asistentes | Características |    |                                 |                             |
|-------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-----------------|----|---------------------------------|-----------------------------|
|                         |                   |             |                   | M               | H  | Manifestaron ser maya hablantes | Dependencias participantes  |
| Reunión de trabajo para | II                | 17 de abril | 20                | 9               | 11 | 1                               | Titulares y personal de las |

|  |  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|--|---|
| elaborar una propuesta de cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental |  |  |  |  |  |  | Unidades de Acceso a la Información de los Ayuntamientos de Mérida, Motul, Umán, Progreso, Tekax, Tizimín, Valladolid; del Poder Judicial y del INAIP. Representantes del Archivo General del Estado, Archivo General de la Nación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la Escuela Mexicana de Archivos, A.C. |
|--|--|--|--|--|--|--|---|

**Actividades organizadas para servidores públicos**

| Actividad  | Región del evento y asistentes | Fecha            | No. de asistentes | Características |          |                                 |
|--|--------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|----------|---------------------------------|
|  |                                |                  |                   | Mujeres         | Hombres  | Manifestaron ser maya hablantes |
| Curso "Reformas a la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública" | II                             | 2 de abril       | 9                 | 4               | 5        | 0                               |
|  |                                | 23 de abril      | 7                 | 3               | 4        | 0                               |
| <b>Total</b>   |                                | <b>2 eventos</b> | <b>16</b>         | <b>7</b>        | <b>9</b> | <b>0</b>                        |

Los 16 asistentes pertenecen a las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo:

| No.          | Dependencia   | No. de asistentes |
|--------------|---|-------------------|
| 1            | Despacho de la Gobernadora                                | 5                 |
| 2            | Secretaría General de Gobierno                            | 4                 |
| 3            | Oficialía Mayor   | 2                 |
| 4            | Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) | 2                 |
| 5            | Hospital de la Amistad                                    | 1                 |
| 6            | Secretaría de Política Comunitaria y Social               | 1                 |
| 7            | Servicios de Salud  | 1                 |
| <b>Total</b> |   | <b>16</b>         |

**Actividades organizadas para el personal del INAIP**

| Actividad  | Región del evento y participantes | Fecha       | No. de asistentes | Características |   |                                 |   |
|--|-----------------------------------|-------------|-------------------|-----------------|---|---------------------------------|---|
|  |                                   |             |                   | M               | H | Manifestaron ser maya hablantes | Dependencias participantes  |
| Reunión de trabajo para elaborar una propuesta de cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental | II                                | 18 de abril | 13                | 7               | 6 | 0                               | Personal del INAIP, del Archivo General de la Nación y del Archivo General del Estado de Yucatán. |

**Otras actividades de capacitación a solicitud de particulares**

| Actividad   | Región del evento y participantes | Fecha      | No. de asistentes | Características |   |                                 |  |
|---|-----------------------------------|------------|-------------------|-----------------|---|---------------------------------|--|
|   |                                   |            |                   | M               | H | Manifestaron ser maya hablantes | Dirigido a   |
| Curso "Protección de Datos Personales en Poder de los Particulares" | III                               | 9 de abril | 7                 | 3               | 4 | 0                               | Personal que labora en la empresa "Caja de Ahorro Cristo Rey S.C. de A.P. de R.L. de C.V." ubicada en Izamal, Yuc. |

**Actividades de orientación y asesoría al personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública**

| Región | Sujeto Obligado | Tipo de asesorías |             |         |
|--------|-----------------|-------------------|-------------|---------|
|        |                 | Telefónica        | Electrónica | Totales |
| II     | Poder Judicial  | 2                 | 0           | 2       |
| II     | Acanceh         | 1                 | 0           | 1       |
| IV     | Cansahcab       | 2                 | 4           | 6       |
| I      | Halachó         | 1                 | 0           | 1       |
| V      | Sucilá          | 3                 | 2           | 5       |
| VII    | Tekit           | 1                 | 9           | 10      |
| V      | Tizimin         | 2                 | 0           | 2       |

|                |   |           |           |           |
|----------------|---|-----------|-----------|-----------|
| II             | Yaxkukul                                      | 1         | 0         | 1         |
| <b>Totales</b> | <b>1 Poder Judicial y<br/>7 Ayuntamientos</b> | <b>13</b> | <b>15</b> | <b>28</b> |

**Proyectos a cargo de esta Dirección**

**Proyecto: "Inclusión de contenidos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y su importancia social en las asignaturas del bachillerato tecnológico dependiente de la Secretaría de Educación Pública"**

*Se concluyeron una serie de actividades de aprendizaje dirigidas a este sector educativo, dichas actividades están diseñadas para contribuir al desarrollo de las competencias del Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato y vinculadas a las asignaturas que se imparten en el plantel CETIS 112. Estas actividades se implementarán durante éste mes en dicha institución educativa, de conformidad a lo siguiente:*

*I. 18 grupos de alumnos del segundo semestre, de diversas especialidades, están realizando una actividad de aprendizaje que consiste en publicar una revista acerca del derecho de acceso a la información pública en Yucatán. Dicha actividad es supervisada por 9 profesores de la asignatura de Lectura, Expresión Oral y Escrita II. Los alumnos del turno matutino (9 grupos) utilizarán la Webquest del INAIP, modificada para esta actividad, y los del turno vespertino (9 grupos) trabajarán con una relación de sitios seleccionados que deben revisar para cumplir con los requerimientos de la tarea.*

*II. 2 grupos de alumnos del segundo y cuarto semestre, de la especialidad de Construcción, del turno matutino, realizan una actividad de aprendizaje que consiste en localizar información pública acerca de los permisos de construcción que otorgan los ayuntamientos de siete municipios, incluyendo el de Mérida. La actividad es supervisada por 2 profesores.*

*III. 4 grupos de alumnos del sexto semestre, uno de la especialidad de informática y tres de la especialidad de contabilidad, del turno matutino de esa institución educativa, realizan una actividad que consiste en localizar información pública a través del Observatorio laboral de la*

*J. C. M.*

*f.*

*E*

*D*

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre las características, funciones y datos estadísticos del mercado laboral de esas especialidades. La actividad es supervisada por un profesor.

IV.1 grupo de alumnos del sexto semestre, de la especialidad de Gencultura, del turno matutino de esa institución educativa, realiza una actividad basada en revisar noticias periodísticas de la entidad y del país, en donde se presentan situaciones problemáticas de la población de adultos mayores, los alumnos deberán realizar solicitudes de información a dependencias federales, estatales y municipales, y posteriormente entregar un reporte anexando las respuestas otorgadas por estas dependencias. Esta tarea se encuentra bajo la supervisión de un profesor.

V. De igual manera, se aplicaron 610 cuestionarios a los alumnos que participan en este proyecto, con la finalidad de conocer las ideas previas que tienen acerca del derecho de acceso a la información pública y del procedimiento para ejercerlo, como se muestra en el siguiente cuadro:

| Semestre | Grupos | Número de alumnos |
|----------|--------|-------------------|
| Segundo  | 19     | 461               |
| Cuarto   | 1      | 27                |
| Sexto    | 5      | 122               |
| Total    |        | 610               |

**Proyecto: "Video educativo: Importancia del derecho del acceso a la información en el nivel superior"**

Se elaboró una propuesta de guión, justificación y reseña de un video educativo dirigido a los docentes del nivel medio superior y superior, con el propósito de crear conciencia en el profesor acerca de la importancia de conocer y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre sus alumnos, contribuir a la formación cívica de los mismos, vinculando este Derecho con los contenidos académicos que imparte, a fin de mostrarles la utilidad de la información pública.

**Otras actividades**

J.G.M.

- Se respondió en tiempo y forma la solicitud de acceso a la información pública folio 1 57 12.
- Se respondió al requerimiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, respecto a la actualización de la información correspondiente a la fracción XXII del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.
- En cumplimiento a las disposiciones del Consejo General del INAI, acordadas en sesión de fecha 27 de marzo del año en curso, se elaboraron oficios para los Presidentes Municipales de **30 Ayuntamientos** cuyos Titulares de Unidades de Acceso a la Información Pública, no asistieron al curso de "Reformas a la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública" en las fechas originalmente programadas para ello, a fin de exhortarlos a que asistan a este curso en alguna de las nuevas fechas programadas (4, 9 y 16 de mayo).
- Se elaboraron y analizaron las estadísticas a reportar en los indicadores y entregables para el primer trimestre del 2012 de los proyectos de la Dirección, que forman parte del Programa Operativo para el año 2012 del Instituto.
- Se actualizó la base de datos de los recursos bibliográficos (revistas, informes y libros) del Centro de Documentación.

#### **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Se recibieron y tramitaron mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), **36 solicitudes de acceso a la información pública**, del folio 1 54 12 al folio 1 89 12.
- Se concluyeron **15 solicitudes de acceso a la información pública**, de las cuales 1 se desechó porque el particular no realizó la aclaración requerida, en 2 ocasiones se entregó la información solicitada y en 12 ocasiones se emitió resolución negando la información requerida, de éstas últimas, en 3 por inexistencia de los documentos solicitados y 9 ocasiones por no ser competencia del Instituto, orientando al particular para que dirija su solicitud ante la unidad de acceso del sujeto obligado que pudiera tenerla.
- A solicitud de la Secretaría Ejecutiva, se elaboró la versión pública del convenio modificatorio de apertura de crédito firmado entre el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gobierno del Estado de Yucatán y el banco BBVA Bancomer y del contrato de crédito por \$670,000,000.00 firmado entre el Gobierno del Estado de Yucatán y la Institución bancaria denominada Banco del Bajío, ambos correspondientes al expediente de Recurso de inconformidad marcado con el número 133/2011.

- Para dar respuesta a consultas planteadas por ciudadanos acerca del sistema de acceso a la información (SAI), se elaboraron los siguientes de documentos:
  - Guía para interponer un recurso de Inconformidad a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI).
  - Guía para realizar una aclaración a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI).
- Se actualizó en la página de Internet del INAIP la información correspondiente al artículo 9 en sus fracciones I, IV, XIII, XVI, XVII, XXI y el artículo 9 A fracción VIII incisos a), b), c), d), f), g), ambos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

En cuanto a las asesorías proporcionadas a los particulares, se presenta a continuación el siguiente cuadro:

| Región         | Tipo de asesoría   | No. de asesorías | Características |           |                                 |
|----------------|--------------------|------------------|-----------------|-----------|---------------------------------|
|                |                    |                  | Mujeres         | Hombres   | Manifestaron ser maya hablantes |
| II             | Presencial         | 11               | 2               | 9         | 0                               |
|                | Telefónica         | 14               | 10              | 4         | 0                               |
|                | Correo electrónico | 2                | 0               | 2         | 0                               |
| <b>Totales</b> |                    | <b>27</b>        | <b>12</b>       | <b>15</b> | <b>0</b>                        |

### DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### Asesorías para el uso de los sistemas

Se brindó asesoría para el uso del Sistema SAI, a los usuarios del mismo que así lo requirieron. Por lo que en el período que se informa,

se proporcionó asesoría a las Unidades de Acceso a la Información Pública de los siguientes Sujetos Obligados:

- Poder Judicial del Estado
- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública
- Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana (IPEPAC)
- H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo
- H. Ayuntamiento de Sucilá
- H. Ayuntamiento de Tekit
- H. Ayuntamiento de Tizimin
- PRI

De igual forma, se impartió un curso de capacitación al personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional (PRI Yucatán).

En total se proporcionaron **21 servicios**, los cuales se clasifican a continuación:

| Servicios  | Cantidad |
|--|----------|
| Servicio Asistencia Técnica al Personal de los Sujetos Obligados para el uso del Sistema de solicitudes de información         | 15       |
| Servicio Asistencia Técnica al Personal de los Sujetos Obligados para el uso del sistema para la Administración del Artículo 9 | 4        |
| Servicio Asistencia Técnica a ciudadanos   | 1        |
| Personal de los Sujetos Obligados Capacitado para el uso de las aplicaciones del SAI   | 1        |

### **Desarrollo de Sistemas**

#### **Sistema de Acceso a la Información (SAI)**

Se implementaron las siguientes modificaciones en el Sistema de Acceso a la Información (SAI):

- Se configuraron los datos para el servicio de envío de mensajes a celular en el sistema SAI.
- Se publicó de forma local, las modificaciones del sistema SAI para pruebas.

#### **Sistema de Acceso a la Información (SAI) para el Poder Judicial**

Se generaron los script para el estilo de las fuentes del módulo Artículo 9 y se brindó asesoría en cuanto al funcionamiento del mismo.

### **Sistema para la publicación del boletín electrónico en el Quiosco del sistema operativo IOS de Apple**

Se comenzó el desarrollo de un Sistema para emisión de boletines electrónicos para sistemas operativos móviles, que permitirá la descarga de los boletines publicados por el Instituto, por medio de dispositivos móviles como el Ipad y el iPhone. En razón de lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de requerimientos de la aplicación.
- Investigación de librerías y Api's que cubran los requerimientos de la aplicación.
- Prueba de las librerías y Api's.
- Se inició el desarrollo de la aplicación base, con la implementación de las librerías y Api's correspondientes.

### **Sistema de atención en línea**

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Atención en Línea, para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Programación de la interfaz del módulo cliente.
- Programación de las clases para el módulo cliente.
- Programación de los procedimientos almacenados necesarios para el módulo cliente.
- Pruebas y corrección de errores en las clases y procedimientos almacenados programados.
- Programación del módulo operador.
- Creación de las clases, para la comunicación entre el módulo operador y cliente.
- Pruebas y corrección de programación.

### **Sistema de gestión cursos**

En cuanto al desarrollo del sistema para la gestión de cursos, se realizaron las siguientes actividades:

- Programación de las vistas y procedimientos almacenados.
- Diseño y programación de los catálogos.
- Diseño de las ventanas para registro y edición de los cursos.
- Diseño del formato para el acuse de inscripción al curso.

Reestructuración de los sistemas desarrollados.

Con la finalidad de optimizar el código y el funcionamiento de los sistemas se continuó con el análisis y la reestructuración de la base de datos de los sistemas del Instituto:

### Transparencia Yucatán Sitio web Transparencia Yucatán

Se inscribió el Portal de Transparencia Yucatán, en el concurso "Premio a la innovación en transparencia para la mejora de la gestión institucional".



Para lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

- Se llenó el formulario, con los datos solicitados acerca del proyecto.
- Se generó la documentación requerida, como anexo para la inscripción.
- Se generó el video que muestra el funcionamiento y los servicios brindados al ciudadano por medio del portal.

### Administración de la infraestructura del Instituto

Cumpliendo con la función de coordinar el desarrollo de la infraestructura informática y mantener en buen estado todos los equipos y accesorios de cómputo del Instituto, se realizó el monitoreo del funcionamiento de los mismos, brindando mantenimiento a los que así lo requirieron.

### Soporte software y hardware

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Se proporcionó asesoría a los usuarios del Instituto, para el uso de los diversos softwares de oficina que requieren para cumplir con sus funciones.

En cuanto a servicios de internet, se brindó soporte a los usuarios, para el uso de:

- Envío y recepción de correo electrónico, así como para la creación de grupos de contactos.
- Compartir y modificar documentos en google apps.
- Actualizar calendario compartido.

Como soporte hardware, se brindó apoyo con la instalación del video proyector y equipo de cómputo, en los eventos realizados por el Instituto, tales como:

- Reuniones de trabajo.
- Sesiones.
- Cursos de capacitación.

Además del soporte a las impresoras, para configurar el tamaño de las hojas en las bandejas de entrada, así como el cambio del tóner. Se resolvieron varios problemas de impresión y atascos de hojas en las diversas impresoras del Instituto.

Se brindó mantenimiento correctivo al disco en red, así como también se configuraron y restauraron los servicios de respaldo redundante.

Se administró el sistema del conmutador por medio del sistema tarifador, se revisaron las extensiones telefónicas y se dio mantenimiento a las que así lo necesitaron.

Se brindó apoyo a la Dirección de Difusión y Vinculación, para hacer juegos de los videos de la OPAM, para el desarrollo de dicha actividad, se realizaron las siguientes acciones:

- Asesoría para la compra de los medios para grabación.
- Instalación del software necesario para la grabación de los Dvd's en 3 computadoras.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- *Capacitación a las secretarías, para el uso del software.*
- *Se entregó a la Dirección de Difusión 8 juegos del video de la OPAM.*

### **Servicios de red**

*Se realizó el monitoreo de la red del Instituto, con la finalidad de confirmar que todos los nodos estén funcionando correctamente.*

*Se configuró el equipo de capacitación para el uso de la red inalámbrica en las sala de usos múltiples.*

*Se apoyó al personal con la conexión del equipo a la red inalámbrica en las diversas reuniones y cursos de capacitación.*

*Se solucionó el problema de conexión al switch para la red inalámbrica ubicada en la sala de usos múltiples.*

### **Seguridad**

*Con la finalidad de proteger la información del Instituto, se realizaron las siguientes acciones:*

- *Respaldo de los proyectos y aplicaciones en desarrollo.*
- *Respaldo de las bases de datos y archivos de las aplicaciones web.*
- *Respaldo de las bases de datos de los programas contables.*
- *Descarga de los respaldos realizados en el servidor al equipo del Instituto.*
- *Respaldo de la información generada en la intranet del Instituto.*
- *Verificación de los respaldos de los sistemas del Instituto.*
- *Revisión de los reportes de incidencias del servidor web del Instituto.*

### **Administración de los Servidores**

#### **Servidor dedicado**

*Se comenzó la migración de los servicios web del Instituto, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:*

- *Verificación de los respaldos del servidor.*

- *Asignación de las IPs al nuevo servidor.*
- *Recuperación de Registros DNS para dominios [inaipyucatan.org.mx](http://inaipyucatan.org.mx) y [transparenciayucatan.org.mx](http://transparenciayucatan.org.mx).*
- *Habilitación del servicio de correo electrónico.*
- *Configuraciones del servidor.*
- *Restauración de bases de datos.*
- *Configuración de seguridad para las bases de datos.*
- *Configuración para el funcionamiento de los sistemas web en el servidor nuevo.*
- *Configuración del portal [Inaipyucatan.org.mx](http://Inaipyucatan.org.mx).*
- *Configuración del portal [Transparenciayucatan.org.mx](http://Transparenciayucatan.org.mx).*

### **Servidor Local**

*Para la administración del Servidor Local, se realizaron las siguientes actividades:*

- *Instalación de actualizaciones de seguridad del S.O.*
- *Revisión diaria del reporte de registros de acceso web.*
- *Respaldo de las bases de datos de los sistemas contables.*

### **Administración del sitio Web**

*En conjunto con las demás Unidades Administrativas, se realizaron las siguientes actualizaciones en el portal web del Instituto:*

- *Se publicaron dos convocatorias para las sesiones públicas realizadas por el Consejo del Instituto.*
- *Se publicó el banner de Criterios Jurídicos de las Resoluciones de Recursos de Inconformidad y el de Aviso de Día Inhábil.*
- *Se publicó el boletín informativo del mes de marzo.*
- *Se publicaron las siguientes actas y anexos:*

|         |                |                    |
|---------|----------------|--------------------|
| 02/2012 | 14/2012        | 19/2012<br>Anexo 2 |
| 10/2012 | 16/2012        | 19/2012<br>Anexo 3 |
| 11/2012 | 18/2012        | 15/2012            |
| 12/2012 | 19/2012        | 17/2012            |
| 13/2012 | 19/2012 Anexo1 |                    |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- Se publicaron las versiones públicas de las resoluciones de los siguientes recursos de inconformidad:

|          |          |          |          |
|----------|----------|----------|----------|
| 218/2011 | 225/2011 | 05/2012  | 11/2012  |
| 219/2011 | 227/2011 | 06/2012  | 224/2011 |
| 220/2011 | 01/2012  | 07/2012  | 04/2012  |
| 223/2011 | 03/2012  | 226/2011 | 02/2012  |

- Se publicaron las versiones públicas de las resoluciones de los expedientes de quejas número 55/2011 y 64/2011.
- Se creó la sección para la publicación de los resultados de la primera visita física y la revisión de los sitios web, correspondiente al año 2011.
- Se brindó apoyo a la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos para la webquest.

### **Redes Sociales**

- Se dio mantenimiento a las cuentas de Facebook y Twitter, en el caso de Facebook, se depuraron mensajes, eventos y solicitudes de amistad.
- Se envió información acerca de las actividades del Instituto, en ambas redes sociales.
- Actualmente se cuenta con un total de:
  - 2984 amigos en Facebook.
  - 824 seguidores en la página de Facebook.
  - 311 seguidores en la cuenta de Twitter.

En resumen, en el mes de abril se llevaron a cabo 305 servicios, los cuales se enlistan a continuación:

| <b>Servicios</b>            | <b>Cantidad</b> |
|-----------------------------|-----------------|
| Administrativo              | 31              |
| Admon. BD                   | 13              |
| Admon. Servidor Web         | 14              |
| Admon. Página               | 39              |
| Conmutador                  | 6               |
| Desarrollo Aplicaciones     | 48              |
| Admon servicios de Internet | 5               |
| Información Pública         | 4               |
| Mant. Correctivo            | 8               |

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Mant. Preventivo              | 6          |
| Redes                         | 12         |
| Soporte Hardware              | 7          |
| Seguridad                     | 12         |
| Soporte Software              | 36         |
| Admón. Transparencia Yucatán  | 43         |
| Soporte de Asistencia Técnica | 21         |
| <b>Total Servicios</b>        | <b>305</b> |

### SECRETARÍA TÉCNICA

#### Acuerdos Emitidos

En el mes de abril, se emitieron un total de 127 acuerdos, mismos que se detallan a continuación:

| ACUERDOS   |            |
|--|------------|
| Vista de resolución  | 17         |
| Vista de tres días de informe justificado                        | 2          |
| Córrase traslado al particular                                   | 2          |
| Vista de alegatos  | 13         |
| Requerimiento a la Autoridad                                     | 5          |
| Admisión   | 8          |
| Admisión y córrase traslado de informe justificado               | 4          |
| Acuerdo de trámite   | 2          |
| Vista de tres días de constancias en cumplimiento                | 2          |
| Archivo  | 2          |
| Acumulación y vista de resolución                                | 1          |
| Acumulación y requerimiento a la Autoridad                       | 1          |
| Rinde informe justificado y acumulación                          | 2          |
| Traslado y vista de informe justificado                          | 1          |
| Traslado y requerimiento al particular                           | 1          |
| Admisión y requerimiento al particular                           | 1          |
| Cumplimiento y archivo   | 12         |
| Causó estado y vista de tres días de constancias en cumplimiento | 6          |
| Incumplimiento y vista al Consejo                                | 1          |
| Constancia de inasistencia                                       | 44         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>127</b> |

Seguidamente, se presenta la regionalización de dichos entregables:

| REGIONALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS |           |  |                         |
|--|-----------|--|-------------------------|
| REGIÓN                                   | UBICACIÓN | SUJETOS OBLIGADOS  | Nº DE ACUERDOS EMITIDOS |
| I  | PONIENTE  | HUNUCMÁ, MAXCANÚ   | 29                      |
| II                                       | NOROESTE  | MÉRIDA, ACANCEH, TAHMEK, INAIP, UADY, IPEPAC, PROGRESO, CODHEY Y PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO | 80                      |

|              |                |           |            |
|--------------|----------------|-----------|------------|
| III          | CENTRO         | IZAMAL    | 0          |
| IV           | LITORAL CENTRO | CANSAHCAB | 4          |
| V            | NORESTE        | ESPITA    | 2          |
| VI           | ORIENTE        | TINUM     | 2          |
| VII          | SUR            | TICUL     | 10         |
| <b>TOTAL</b> |                |           | <b>127</b> |

| <b>REGIONALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS</b> |                  |                    |                   |
|---|------------------|--------------------|-------------------|
| <b>REGIÓN</b>                                   | <b>UBICACIÓN</b> | <b>Nº ACUERDOS</b> | <b>% ACUERDOS</b> |
| I   | PONIENTE         | 29                 | 22.84%            |
| II  | NOROESTE         | 80                 | 63%               |
| III   | CENTRO           | 0                  | 0%                |
| IV  | LITORAL CENTRO   | 4                  | 3.15%             |
| V   | NORESTE          | 2                  | 1.57%             |
| VI  | ORIENTE          | 2                  | 1.57%             |
| VII   | SUR              | 10                 | 7.87%             |
| <b>TOTAL</b>                                    |                  | <b>127</b>         | <b>100%</b>       |

### **Recursos Resueltos**

*Se resolvieron 18 recursos de inconformidad, a continuación se detallará el sentido de las resoluciones, así como las Unidades de Acceso a la Información Pública recurridas en dichos asuntos y la regionalización de los mismos.*

| <b>RECURSOS RESUELTOS</b> |           |
|---------------------------|-----------|
| REVOCA                    | 12        |
| MODIFICA                  | 2         |
| SOBRESEE                  | 4         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>18</b> |

| <b>DESGLOSE DE LAS UNIDADES DE ACCESO Y EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES</b> |          |
|--|----------|
| HUNUCMÁ  | REVOCA   |
| TICUL  | REVOCA   |
| TAHMEK   | REVOCA   |
| MÉRIDA   | REVOCA   |
| PODER EJECUTIVO  | REVOCA   |
| PODER EJECUTIVO  | SOBRESEE |
| INAIP  | SOBRESEE |
| INAIP  | SOBRESEE |
| UADY   | SOBRESEE |

*Handwritten signature/initials on the left side of the page.*

*Handwritten signature/initials at the bottom center of the page.*

*Large handwritten signature/initials on the right side of the page.*

|                 |          |
|-----------------|----------|
| PODER EJECUTIVO | MODIFICA |
| MÉRIDA          | MODIFICA |

| REGIONALIZACION DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS |                |   |                          |
|--|----------------|---|--------------------------|
| REGIÓN                                       | UBICACIÓN      | SUJETOS OBLIGADOS                             | Nº RESOLUCIONES DICTADAS |
| I  | PONIENTE       | HUNUCMÁ                                       | 4                        |
| II   | NOROESTE       | INAIP, PODER EJECUTIVO, TAHMEK, MÉRIDA Y UADY | 9                        |
| III  | CENTRO         | -   | 0                        |
| IV   | LITORAL CENTRO | -   | 0                        |
| V  | NORESTE        | -   | 0                        |
| VI   | ORIENTE        | -   | 0                        |
| VII  | SUR            | TICUL   | 5                        |
| TOTAL  |                |   | 18                       |

| REGIONALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS |                |                 |                |
|--|----------------|-----------------|----------------|
| REGIÓN                                       | UBICACIÓN      | Nº RESOLUCIONES | % RESOLUCIONES |
| I  | PONIENTE       | 4               | 22%            |
| II   | NOROESTE       | 9               | 50%            |
| III  | CENTRO         | 0               | 0%             |
| IV   | LITORAL CENTRO | 0               | 0%             |
| V  | NORESTE        | 0               | 0%             |
| VI   | ORIENTE        | 0               | 0%             |
| VII  | SUR            | 5               | 28%            |
| TOTAL  |                | 18              | 100%           |

### Sobreseimientos emitidos

En el mes de abril, se sobreseyeron 4 Recursos de Inconformidad, los cuales se detallan a continuación:

| SOBRESEIIMIENTOS EMITIDOS        |                 |   |
|----------------------------------|-----------------|---|
| NUMERO DE EXPEDIENTE             | SUJETO OBLIGADO | MOTIVO DEL SOBRESEIMIENTO   |
| 42/2012                          | UADY            | AL NO ENCUADRAR EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN. |
| 43/2012                          | INAIP           | INEXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO   |
| 44/2012                          | INAIP           | INEXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO   |
| 189/2011 y su acumulado 190/2011 | PODER EJECUTIVO | DESISTIMIENTO POR SATISFACCIÓN DE LA PRETENSIÓN DEL RECORRENTE  |

Diligencias Efectuadas con motivo de las notificaciones

Se practicaron un total de **185 diligencias** con motivo de las notificaciones, de las cuales 100 se realizaron en la ciudad de Mérida, mientras que las 85 restantes, se practicaron en el Interior del Estado, tal y como se señala a continuación:

| TOTAL DE DILIGENCIAS REALIZADAS CON MOTIVO DE LAS NOTIFICACIONES |            |            |
|--|------------|------------|
| Citatorios   | Autoridad  | 20         |
|  | Recurrente | 7          |
| Personales   | Autoridad  | 42         |
|  | Recurrente | 28         |
| Cédulas  | Autoridad  | 12         |
|  | Recurrente | 5          |
| Oficios dirigidos al Consejo                                     |            | 2          |
| Actas de inasistencia  |            | 44         |
| Actas levantadas por domicilio cerrado                           |            | 25         |
| <b>TOTAL</b>   |            | <b>185</b> |

| DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA |            |            |
|---|------------|------------|
| Citatorios                                    | Autoridad  | 16         |
|   | Recurrente | 4          |
| Personales                                    | Autoridad  | 16         |
|   | Recurrente | 6          |
| Cédulas                                       | Autoridad  | 11         |
|   | Recurrente | 4          |
| Oficios dirigidos al Consejo                  |            | 2          |
| Actas de inasistencia                         |            | 22         |
| Actas levantadas por domicilio cerrado        |            | 19         |
| <b>TOTAL</b>                                  |            | <b>100</b> |

| DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO |            |           |
|--|------------|-----------|
| Citatorios                                       | Autoridad  | 4         |
|  | Recurrente | 3         |
| Personales                                       | Autoridad  | 26        |
|  | Recurrente | 22        |
| Cédulas  | Autoridad  | 1         |
|  | Recurrente | 1         |
| Actas de inasistencia                            |            | 22        |
| Actas levantadas por domicilio cerrado           |            | 6         |
| <b>TOTAL</b>                                     |            | <b>85</b> |

#### **Notificaciones Efectuadas**

Se realizaron un total de **89 notificaciones**, de las cuales 39 se practicaron en la Ciudad de Mérida, mientras que las 50 restantes se realizaron en el Interior del Estado, tal y como se señala a continuación:

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

| NOTIFICACIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA |          |           |           |                              |
|--|----------|-----------|-----------|------------------------------|
| NOTIFICACIONES A LA AUTORIDAD                    |          |           |           | NOTIFICACIONES AL PARTICULAR |
| SUJETO OBLIGADO                                  | OFICIO   | PERSONAL  | CÉDULA    | PERSONAL                     |
| INAIP  | 0        | 1         | 0         | 6                            |
| PODER EJECUTIVO                                  | 0        | 7         | 9         |                              |
| PAN  | 0        | 1         | 0         |                              |
| PODER JUDICIAL                                   | 0        | 1         | 0         | CEDULA                       |
| CONSEJO GENERAL                                  | 2        | 0         | 0         | 4                            |
| IPEPAC   | 0        | 1         | 0         |                              |
| CODHEY   | 0        | 1         | 0         |                              |
| PODER LEGISLATIVO                                | 0        | 3         | 0         |                              |
| UADY   | 0        | 1         | 0         |                              |
| MÉRIDA   | 0        | 0         | 2         |                              |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>2</b> | <b>16</b> | <b>11</b> |                              |
| <b>TOTAL=29</b>                                  |          |           |           | <b>TOTAL=10</b>              |
| <b>TOTAL=39</b>                                  |          |           |           |                              |

| NOTIFICACIONES REALIZADAS EN EL INTERIOR |           |          |                              |  |
|--|-----------|----------|------------------------------|--|
| NOTIFICACIONES A LA AUTORIDAD            |           |          | NOTIFICACIONES AL PARTICULAR |  |
| SUJETO OBLIGADO                          | PERSONAL  | CÉDULA   | PERSONAL                     |  |
| HUNUCMA                                  | 14        | 0        | 22                           |  |
| PROGRESO                                 | 1         | 0        |                              |  |
| TICUL                                    | 2         | 0        |                              |  |
| MAXCANÚ                                  | 3         | 0        |                              |  |
| CACALCHÉN                                | 1         | 0        | CEDULA                       |  |
| IXIL                                     | 1         | 0        | 1                            |  |
| PETO                                     | 1         | 0        |                              |  |
| TAHMEK                                   | 1         | 0        |                              |  |
| ESPITA                                   | 1         | 0        |                              |  |
| CALOTMUL                                 | 1         | 0        |                              |  |
| IZAMAL                                   | 0         | 1        |                              |  |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>26</b> | <b>1</b> |                              |  |
| <b>TOTAL=27</b>                          |           |          | <b>TOTAL=23</b>              |  |
| <b>TOTAL=50</b>                          |           |          |                              |  |

A continuación se presentará la regionalización de las notificaciones practicadas:

| REGIONALIZACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS |           |  |  |
|--|-----------|--|--|
| REGIÓN   | UBICACIÓN | SUJETOS OBLIGADOS                                | Nº NOTIFICACIONES REALIZADAS (Oficios, cédula/personal,) |
| I  | PONIENTE  | HUNUCMÁ Y MAXCANÚ                                | 33   |
| II   | NOROESTE  | MÉRIDA, CODHEY, CONSEJO GENERAL, PROGRESO, UADY, | 43   |

|              |                |  |           |
|--------------|----------------|--|-----------|
|              |                | IPEPAC, TAHMEK, IXIL, Y PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO. |           |
| III          | CENTRO         | IZAMAL   | 2         |
| IV           | LITORAL CENTRO | CANSAHCAB Y CACALCHÉN                                    | 3         |
| V            | NORESTE        | CALOTMUL Y ESPITA  | 2         |
| VI           | ORIENTE        | PETO Y TINUM   | 4         |
| VII          | SUR            | TICUL  | 2         |
| <b>TOTAL</b> |                |  | <b>89</b> |

| REGIONALIZACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS |                |                   |                  |
|--|----------------|-------------------|------------------|
| REGIÓN   | UBICACIÓN      | Nº NOTIFICACIONES | % NOTIFICACIONES |
| I  | PONIENTE       | 33                | 37.07%           |
| II   | NOROESTE       | 43                | 48.31%           |
| III  | CENTRO         | 2                 | 2.25%            |
| IV   | LITORAL CENTRO | 3                 | 3.37%            |
| V  | NORESTE        | 2                 | 2.25%            |
| VI   | ORIENTE        | 4                 | 4.50%            |
| VII  | SUR            | 2                 | 2.25%            |
| <b>TOTAL</b>                                     |                | <b>89</b>         | <b>100%</b>      |

**Publicaciones realizadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con motivo de los Recursos de Inconformidad.**

| Nº DE PUBLICACIÓN | NÚMERO DE ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES PUBLICADOS. | FECHA DE PUBLICACIÓN     |
|-------------------|---|--------------------------|
| 7                 | 7   | 2 DE ABRIL DEL AÑO 2012  |
| 8                 | 16  | 4 DE ABRIL DEL AÑO 2012  |
| 9                 | 15  | 16 DE ABRIL DEL AÑO 2012 |
| 10                | 12  | 19 DE ABRIL DEL AÑO 2012 |
| 11                | 16  | 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012 |
| 12                | 10  | 30 DE ABRIL DEL AÑO 2012 |
| <b>TOTAL</b>      | <b>76</b>                                       |                          |

### **Recursos de Inconformidad Interpuestos**

*Se interpusieron ante esta Secretaría Ejecutiva un total de 17 Recursos de Inconformidad, tal y como se detalla a continuación:*

| DESGLOSE DE LAS UNIDADES DE ACCESO CONTRA LAS CUALES SE INTERPUSERON RECURSOS EN EL MES DE ABRIL |                   |                      |
|--|-------------------|----------------------|
| NÚMERO   | UNIDAD DE ACCESO  | NÚMERO DE EXPEDIENTE |
| 1  | HUNUCMÁ           | 55/2012              |
| 2  | CODHEY            | 56/2012              |
| 3  | MÉRIDA            | 57/2012              |
| 4  | PODER LEGISLATIVO | 58/2012              |
| 5  | PODER EJECUTIVO   | 59/2012              |
| 6  | PODER EJECUTIVO   | 60/2012              |

| DESGLOSE DE LAS UNIDADES DE ACCESO CONTRA LAS CUALES SE INTERPUSERON RECURSOS EN EL MES DE ABRIL |                   |                      |
|--|-------------------|----------------------|
| NUMERO   | UNIDAD DE ACCESO  | NUMERO DE EXPEDIENTE |
| 7  | PODER EJECUTIVO   | 61/2012              |
| 8  | PODER EJECUTIVO   | 62/2012              |
| 9  | PODER LEGISLATIVO | 63/2012              |
| 10   | PODER EJECUTIVO   | 64/2012              |
| 11   | PODER EJECUTIVO   | 65/2012              |
| 12   | ESPITA            | 66/2012              |
| 13   | PODER EJECUTIVO   | 67/2012              |
| 14   | PODER EJECUTIVO   | 68/2012              |
| 15   | PODER EJECUTIVO   | 69/2012              |
| 16   | PODER EJECUTIVO   | 70/2012              |
| 17   | MÉRIDA            | 71/2012              |

### Otras Actividades

- Se actualizó en **3 ocasiones** la tabla de estados procesales, inherentes a los recursos interpuestos en el año 2011 y 2012.
- Se brindaron **28** casos de asesoría, de las cuales 25 fueron externas y tan solo 3 fueron internas.
- Se expidieron **5** certificaciones, relativas a diversos expedientes del recurso de inconformidad.
- Se engrosó un total de **286** documentos a los expedientes relativos a los recursos de inconformidad.
- Se efectuaron **165** razones con motivo de las notificaciones efectuadas en los expedientes relativos al recurso de inconformidad.
- De igual forma, se realizaron **10 versiones públicas** relativas a las resoluciones de los Recursos de Inconformidad.
- Se publicaron en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 02 de abril de dos mil doce, los Criterios de Interpretación derivados de las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad.
- Se compareció en Audiencia Pública, ante la Junta Especial Número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje, en relación al expediente marcado con el número 621/2011, instaurada por el C. Néstor Daniel Orozco Fuentes, manifestando expresamente este último que nunca existió relación laboral con la persona moral oficial denominada INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; por lo que se desistió formal y expresamente de todas las prestaciones y acciones intentadas contra este Organismo Autónomo.
- Se contestaron 4 solicitudes de Acceso a la Información.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**Lista de Acuerdos Reportados**

| <b>Nº</b> | <b>EXPEDIENTE</b>           | <b>ACUERDO</b>                                    | <b>FECHA DE ACUERDO</b> |
|-----------|-----------------------------|---|-------------------------|
| 1         | 25/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 02/04/2012              |
| 2         | 44/2012                     | VISTA DE TRES DÍAS DE INFORME JUSTIFICADO         | 02/04/2012              |
| 3         | 43/2012                     | VISTA DE TRES DÍAS DE INFORME JUSTIFICADO         | 02/04/2012              |
| 4         | 27/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 02/04/2012              |
| 5         | 26/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 02/04/2012              |
| 6         | 22/2012                     | CÓRRASE TRASLADO AL PARTICULAR                    | 02/04/2012              |
| 7         | 220/2011                    | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO                            | 02/04/2012              |
| 8         | 22/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 04/04/2012              |
| 9         | 26/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 04/04/2012              |
| 10        | 40/2012                     | REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD                      | 04/04/2012              |
| 11        | 113/2011                    | ACUERDO DE TRÁMITE                                | 04/04/2012              |
| 12        | 25/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 04/04/2012              |
| 13        | 53/2012                     | ACUERDO DE TRÁMITE                                | 09/04/2012              |
| 14        | 28/2012                     | VISTA DE ALEGATOS                                 | 10/04/2012              |
| 15        | 30/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 10/04/2012              |
| 16        | 32/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 10/04/2012              |
| 17        | 40/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 10/04/2012              |
| 18        | 55/2012                     | ADMISIÓN  | 10/04/2012              |
| 19        | 33/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 10/04/2012              |
| 20        | 29/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 11/04/2012              |
| 21        | 221/2011                    | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 11/04/2012              |
| 22        | 23/2012                     | VISTA DE ALEGATOS                                 | 11/04/2012              |
| 23        | 28/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 12/04/2012              |
| 24        | 30/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 12/04/2012              |
| 25        | 32/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 12/04/2012              |
| 26        | 24/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 12/04/2012              |
| 27        | 42/2012                     | VISTA DE RESOLUCIÓN                               | 12/04/2012              |
| 28        | 33/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 12/04/2012              |
| 29        | 227/2011                    | VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 13/04/2012              |
| 30        | 56/2012                     | ADMISIÓN  | 13/04/2012              |
| 31        | 130/2011                    | VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 13/04/2012              |
| 32        | 38/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 13/04/2012              |
| 33        | 189 y su acumulado 190/2011 | ACUMULACIÓN Y VISTA DE RESOLUCIÓN                 | 13/04/2012              |
| 34        | 29/2012                     | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                        | 13/04/2012              |
| 35        | 23/2012                     | CONSTANCIA DE AINASISTENCIA                       | 13/04/2012              |
| 36        | 221/2011                    | CONSTANCIA DE AINASISTENCIA                       | 13/04/2012              |

X

JCF

2

W

2

|    |   |   |            |
|----|---|---|------------|
| 37 | 24/2012   | CONSTANCIA DE<br>AINASISTENCIA                          | 16/04/2012 |
| 38 | 42/2012   | CONSTANCIA DE<br>AINASISTENCIA                          | 16/04/2012 |
| 39 | 37/2012   | VISTA DE RESOLUCIÓN                                     | 16/04/2012 |
| 40 | 35/2012   | VISTA DE RESOLUCIÓN                                     | 16/04/2012 |
| 41 | 34/2012   | VISTA DE RESOLUCIÓN                                     | 16/04/2012 |
| 42 | 36/2012   | VISTA DE RESOLUCIÓN                                     | 16/04/2012 |
| 43 | 50/2012   | ACUMULACIÓN Y<br>REQUERIMIENTO A LA<br>AUTORIDAD        | 16/04/2012 |
| 44 | 51/2012   | RINDE INFORME JUSTIFICADO Y<br>ACUMULACIÓN              | 16/04/2012 |
| 45 | 52/2012   | RINDE INFORME JUSTIFICADO Y<br>ACUMULACIÓN              | 16/04/2012 |
| 46 | 47/2012   | VISTA DE ALEGATOS                                       | 16/04/2012 |
| 47 | 49/2012   | VISTA DE ALEGATOS                                       | 16/04/2012 |
| 48 | 45/2121   | VISTA DE ALEGATOS                                       | 16/04/2012 |
| 49 | 57/2012   | ADMISIÓN Y REQUERIMIENTO A<br>LA AUTORIDAD              | 16/04/2012 |
| 50 | 46/2012   | VISTA DE ALEGATOS                                       | 16/04/2012 |
| 51 | 48/2012   | VISTA DE ALEGATOS                                       | 16/04/2012 |
| 52 | 69/2012   | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO                                  | 16/04/2012 |
| 53 | 70/2011   | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO                                  | 16/04/2012 |
| 54 | 134/2010  | INCUMPLIMIENTO Y VISTA AL<br>CONSEJO                    | 16/04/2012 |
| 55 | 126/2011  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO                                  | 16/04/2012 |
| 56 | 56/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 17/04/2012 |
| 57 | 130/2011  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 17/04/2012 |
| 58 | 38/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 17/04/2012 |
| 59 | 58/2012   | ADMISIÓN  | 17/04/2012 |
| 60 | 34/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 61 | 36/2011   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 62 | 50/2012 y sus<br>acumulados<br>51/2012 y<br>52/2012 | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 63 | 51/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 64 | 52/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 65 | 53/2012   | TRASLADO Y VISTA DE<br>INFORME JUSTIFICADO              | 18/04/2012 |
| 66 | 57/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 67 | 46/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 68 | 48/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 69 | 35/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 70 | 134/2011  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 71 | 37/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 72 | 47/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 73 | 45/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 74 | 49/2012   | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                              | 18/04/2012 |
| 75 | 155/2011  | VISTA DE TRES DÍAS DE<br>CONSTANCIAS EN<br>CUMPLIMIENTO | 19/04/2012 |
| 76 | 39/2012   | TRASLADO Y REQUERIMIENTO<br>AL PARTICULAR               | 19/04/2012 |
| 77 | 22/2012   | VISTA DE ALEGATOS                                       | 19/04/2012 |
| 78 | 14/2012   | CAUSÓ ESTADO Y VISTA DE                                 | 20/04/2012 |

0417

|     |          |  |            |
|-----|----------|--|------------|
|     |          | TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO                         |            |
| 79  | 18/2012  | CAUSÓ ESTADO Y VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 20/04/2012 |
| 80  | 54/2012  | VISTA DE ALEGATOS  | 20/04/2012 |
| 81  | 15/2012  | CAUSÓ ESTADO Y VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 20/04/2012 |
| 82  | 13/2012  | CAUSÓ ESTADO Y VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 20/04/2012 |
| 83  | 16/2012  | CAUSÓ ESTADO Y VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 20/04/2012 |
| 84  | 53/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 20/04/2012 |
| 85  | 66/2012  | ADMISIÓN   | 23/04/2012 |
| 86  | 64/2012  | ADMISIÓN   | 23/04/2012 |
| 87  | 41/2012  | VISTA DE ALEGATOS  | 23/04/2012 |
| 88  | 63/2012  | ADMISIÓN   | 23/04/2012 |
| 89  | 65/2012  | ADMISIÓN   | 23/04/2012 |
| 90  | 22/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 23/04/2012 |
| 91  | 59/2012  | ADMISIÓN Y CÓRRASE TRASLADO DE INFORME JUSTIFICADO               | 23/04/2012 |
| 92  | 61/2012  | ADMISIÓN Y CÓRRASE TRASLADO DE INFORME JUSTIFICADO               | 23/04/2012 |
| 93  | 60/2012  | ADMISIÓN Y CÓRRASE TRASLADO DE INFORME JUSTIFICADO               | 23/04/2012 |
| 94  | 62/2012  | ADMISIÓN Y CÓRRASE TRASLADO DE INFORME JUSTIFICADO               | 23/04/2012 |
| 95  | 39/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 23/04/2012 |
| 96  | 28/2012  | VISTA DE RESOLUCIÓN  | 24/04/2012 |
| 97  | 18/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 24/04/2012 |
| 98  | 54/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 24/04/2012 |
| 99  | 15/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 24/04/2012 |
| 100 | 66/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 25/04/2012 |
| 101 | 64/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 25/04/2012 |
| 102 | 20/2012  | CAUSÓ ESTADO Y VISTA DE TRES DÍAS DE CONSTANCIAS EN CUMPLIMIENTO | 25/04/2012 |
| 103 | 229/2011 | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO   | 25/04/2012 |
| 104 | 60/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 25/04/2012 |
| 105 | 62/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 25/04/2012 |
| 106 | 24/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 25/04/2012 |
| 107 | 41/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 25/04/2012 |
| 108 | 28/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA                                       | 26/04/2012 |
| 109 | 55/2012  | VISTA DE ALEGATOS  | 26/04/2012 |
| 110 | 23/2012  | VISTA DE RESOLUCIÓN  | 27/04/2012 |
| 111 | 38/2012  | VISTA DE RESOLUCIÓN  | 27/04/2012 |
| 112 | 56/2012  | VISTA DE ALEGATOS  | 27/04/2012 |
| 113 | 40/2012  | REQUERIMIENTO A LA   | 27/04/2012 |

Handwritten signature or initials.

|     |          | AUTORIDAD                      |            |
|-----|----------|--------------------------------|------------|
| 114 | 55/2012  | CONSTANCIA DE INASISTENCIA     | 30/04/2012 |
| 115 | 230/2011 | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 116 | 50/2012  | CÓRRASE TRASLADO AL PARTICULAR | 30/04/2012 |
| 117 | 02/2012  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 118 | 94/2011  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 119 | 67/2012  | ADMISIÓN                       | 30/04/2012 |
| 120 | 11/2012  | ARCHIVO                        | 30/04/2012 |
| 121 | 01/2012  | REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD   | 30/04/2012 |
| 122 | 03/2012  | REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD   | 30/04/2012 |
| 123 | 04/2012  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 124 | 05/2012  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 125 | 06/2012  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 126 | 07/2012  | CUMPLIMIENTO Y ARCHIVO         | 30/04/2012 |
| 127 | 132/2011 | REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD   | 30/04/2012 |

### DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

#### Proyecto 13859

*Promover en la Sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública.*

*Meta anual: 50 eventos realizados.*

*Realizados: 19*

*Realizados en el mes: 2*

*Por realizar: 31*

#### **Actividades con motivo del Día del Niño.**

*Progreso, Yucatán. 26 de abril.- En el marco de la celebración del día del niño(a) organizamos, en coordinación con la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de Progreso, actividades con los alumnos del sexto grado de primaria de las escuelas Candelaria Ruz Patrón y Mártires de Chicago, ambas procedentes del Municipio sede.*

*Durante estas actividades, los participantes asistieron a la presentación del video Mientras más Claro, Mejor,*

*y al término de ésta, fueron guiados al área de juegos en la que pudieron*



*[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and scribbles in the bottom left corner]*

*[Handwritten mark in the bottom right corner]*

disfrutar de la ruleta, el memorama, sopas de letras, serpientes y escaleras, entre otros.

Para finalizar el día, los estudiantes presenciaron un show que estuvo encabezado por Honesto, botarga de éste Instituto, quien en colaboración con otros personajes, realizó juegos que involucraron a los invitados en actividades recreativas, donde se repartieron premios a los participantes.

En la siguiente tabla podremos observar el detalle de esta actividad, así como la regionalización respectiva:

| REGIÓN | MUNICIPIO | FECHA  | ACTIVIDAD   | DIRIGIDO A   | PARTICIPANTES | H  | M  |
|--------|-----------|--------|---|--|---------------|----|----|
| II     | Progreso  | 26-abr | Presentación del video Mientras más Claro, Mejor en el marco de las actividades que se realizaron con motivo del Día del Niño | Estudiantes del 6° de la primaria Candelaria Ruz Patrón de Progreso y Mártires de Chicago. | 129           | 60 | 69 |

**Proyecto 13877**

*Promover en las Instituciones de Educación Superior la Difusión, Investigación y Docencia sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.*

Meta anual: 35 eventos realizados.

Realizados: 16

Realizados en el mes: 3

Por realizar: 19

En la siguiente tabla podremos observar el detalle de las actividades desarrolladas, así como la regionalización respectiva:

| REGIÓN | MUNICIPIO | FECHA  | ACTIVIDAD   | DIRIGIDO A   | PARTICIPANTES | H | M |
|--------|-----------|--------|---|--|---------------|---|---|
| II     | Mérida    | 25-abr | Plática de Inducción sobre Derecho de Acceso a la | Estudiantes del 4° semestre de la Lic. En Ciencias Políticas de la | 13            | 8 | 5 |

|         |        |        |  |  |    |    |    |
|---------|--------|--------|--|--|----|----|----|
|         |        |        | Información Pública y Promoción del III Concurso Universitario de Ensayo sobre Transparencia   | Universidad Mesoamericana de San Agustín, UMSA   |    |    |    |
| II      | Mérida | 25-abr | Plática de Inducción sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Promoción del III Concurso Universitario de Ensayo sobre Transparencia | Estudiantes del 1º semestre de la Lic. En Derecho de la Universidad Mesoamericana de San Agustín, UMSA | 24 | 10 | 14 |
| II      | Mérida | 27-abr | Presentación del Video Pa' qué lo quieres saber? y Promoción del III Concurso Universitario de Ensayo sobre Transparencia                      | Estudiantes del Instituto de Estudios Superiores José Vasconcelos                                      | 42 | 19 | 23 |
| Totales |        |        |  |  | 79 | 37 | 42 |

### Otras actividades institucionales

- Se elaboraron **14 síntesis informativas**.
- Se realizó la cobertura de las sesiones públicas.
- Se realizó la cobertura fotográfica de los eventos del mes.
- Se elaboraron y publicaron en la página de Internet del Instituto, **3 comunicados de prensa** para dar a conocer actividades institucionales.
- Se publicó un banner institucional con link a la página de internet del INAIP, en las siguientes páginas de revistas electrónicas:

- Infolliteras
- Desde el Balcón
- Notisureste
- Yucatán Ahora
- Revista Yucatán
- Radio Mayab TV

- Se publicaron **3 anuncios en la prensa** para reforzar la promoción del Tercer Concurso de Ensayo Universitario.

### **Entrega de Artículos Promocionales**

Se hizo entrega formal de **5 ejemplares** de la "Compilación de Normas y Criterios en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán", a las siguientes Instituciones:

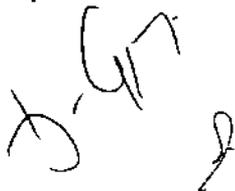
#### **Mérida:**

- 1) Instituto de Estudios Superiores de Mérida
- 2) Instituto Escolar del Sureste
- 3) Universidad Mesoamericana de San Agustín, UMSA
- 4) Instituto Superior de Educación Normal, Plantel Hidalgo
- 5) Escuela Normal Superior de Yucatán, Profesor Antonio Betancourt Pérez
- 6) Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 7) Universidad Tecnológica Metropolitana, UTM
- 8) Centro Universitario Felipe Carrillo Puerto, CUFCP
- 9) Universidad Interamericana para el Desarrollo, UNID
- 10) Universidad Anáhuac-Mayab
- 11) Universidad Modelo
- 12) Universidad Marista
- 13) Instituto Tecnológico de Mérida, ITM
- 14) Escuela Normal de Educación Preescolar
- 15) Centro Universitario Interamericano
- 16) Centro Educativo Evelio González Montalvo, A.C.
- 17) Estudios Superiores del Instituto Universitario Patría
- 18) Universidad del Valle de México, UVM

#### **Progreso**

- 19) Instituto Tecnológico de Progreso
- 20) Unidad Municipal de Acceso a la Información

#### **Cuadro Resumen**


A la fecha de este informe, se han entregado **20 paquetes promocionales** a Universidades e Instituciones Educativas de Nivel Superior, de las cuales 18 corresponden a Mérida, 1 en interior del Estado y 1 para un Sujeto Obligado.

| Total de Paquetes Entregados | Mérida | Interior del Estado | Sujetos Obligados |
|------------------------------|--------|---------------------|-------------------|
| 20                           | 18     | 1                   | 1                 |

En atención a la solicitud del Titular de la Unidad de Acceso de Chicxulub Pueblo, se hizo entrega de material promocional para que sea expuesto en la Feria Estudiantil y Juvenil organizada por el Instituto Federal Electoral (IFE).

El material entregado fue el siguiente:

- Trípticos de la Guía para el Acceso a la Información Pública.
- Trípticos de Datos Personales.
- Trípticos de Transparencia Yucatán.
- Trípticos del Sistema de Acceso a la Información (SAI).
- Memoramas.
- Serpientes y Escaleras.

### **XIII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP**

En relación a la XIII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, que se llevará a cabo en el mes de junio del presente, se enviaron cartas de invitación a los representantes de los Institutos y Comisiones de Transparencia del País; de igual manera, se realizaron enlaces telefónicos con los encargados de las áreas de Vinculación o Comunicación Social de cada Instituto y Comisión, para solicitarles el logotipo del Instituto y Comisión con ciertas especificaciones, lo anterior con el fin de realizar actividades de diseño posteriores; de igual manera se solicitó material promocional (trípticos, videos, reglas, plumas, libros, etc.) para exhibirlo en la "Expo-Transparencia" que se llevará a cabo en el marco de dicha Asamblea. También se solicitaron evidencias fotográficas de los eventos estatales donde participó el presidente de la COMAIP.

**Copias del DVD de la OPAM**

0-617

En colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información, se realizaron 30 copias de las memorias del Sexto Congreso de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México que se llevó a cabo en el mes de Agosto de 2011, que fueron entregadas en el evento de presentación de dichas memorias, que se llevó a cabo en la ciudad de México

### **Actividades de Diseño**

- Libro del Informe Anual de Actividades 2011.
  - Actualización y corrección
  - Supervisión de la impresión.
- Rediseño del Directorio de Servidores Públicos, Misión y Visión del Instituto.
- Banner de los Criterios Jurídicos.
- Banner de días inhábiles (5 y 6 abril).
- Rediseño de Portadas para DVDs de la OPAM.
- III Concurso de Ensayo Universitario
  - Tres anuncios para prensa.
- Diseño del Boletín del mes de Marzo.
- Avances del proyecto de la Guía Ciudadana para el Acceso a la Información.
- Banner con link al sitio Transparencia Yucatán para la página web de Radio Mayab TV.
- Edición de fotografías para comunicados de prensa.

### **OFICIALÍA DE PARTES**

#### **Documentación recibida, atendiendo al Promovente**

Se recibieron en esta Oficialía de Partes, un total de **201 documentos**, los cuales a continuación se detallan, atendiendo a la personalidad del remitente:

| <b>Unidades de Acceso</b> | <b>Recurrentes</b> | <b>Sujetos Diversos</b> | <b>Total</b> |
|---------------------------|--------------------|-------------------------|--------------|
| 95                        | 9                  | 97                      | 201          |

*[Handwritten signature]*

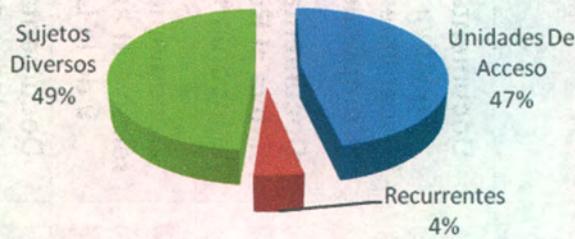
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

Respecto al cuadro que antecede, podemos decir que el 49% de la documentación recibida en esta Oficialía, fue suscrita y presentada por los Sujetos Diversos, en contraste solamente el 4% de la documentación recibida, fue suscrita presentada por los recurrentes, tal y como a continuación se señala:

### Gráfica General



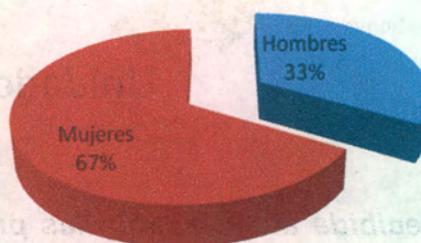
### Documentación recibida, atendiendo a las promociones realizadas por los recurrentes

Se recibieron un total de **9 promociones**, las cuales fueron suscritas y presentadas por los recurrentes, la referida documentación se encuentra clasificada atendiendo a la sustancia del documento y/o género del recurrente, tal y como se presenta a continuación:

| Recurrentes | Documentación Relativa al Recurso de Inconformidad | Total |
|-------------|--|-------|
| Hombres     | 3  | 3     |
| Mujeres     | 6  | 6     |
| Total       | 9  | 9     |

Respecto al cuadro que antecede, podemos decir que el 67% de la documentación recibida en esta oficialía, fue suscrita y presentada por mujeres, tal y como a continuación se señala:

### Recurrentes



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

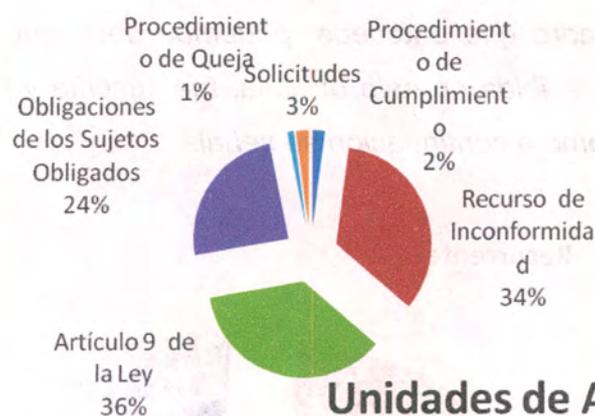
*[Firma manuscrita]*

**Documentación recibida, atendiendo a las promociones realizadas por las Unidades de Acceso a la Información Pública**

Se recibieron en esta Oficialía de Partes, un total de **93 documentos**, los cuales se clasifican a continuación, atendiendo a la sustancia y/o sujetos obligados:

| Unidades de Acceso                              | Documentación relativa al Procedimiento de Cumplimiento | Documentación relativa al Recurso de Inconformidad | Documentación relativa al artículo 9 de la Ley | Documentación relativa a las obligaciones de los Sujetos Obligados | Solicitudes | Documentación relativa al Procedimiento de Queja | Total     |
|---|---|--|--|--|-------------|--|-----------|
| Unidades Municipales                            | 0   | 10   | 33   | 20   | 2           | 1  | 66        |
| INAIP   | 2   | 4  | 0  | 0  | 0           | 0  | 6         |
| Poder Legislativo                               | 0   | 1  | 0  | 0  | 0           | 0  | 1         |
| Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa | 0   | 0  | 0  | 2  | 0           | 0  | 2         |
| Consejo de la Judicatura                        | 0   | 0  | 0  | 1  | 0           | 0  | 1         |
| Partido Nueva Alianza                           |   |  | 1  |  | 1           |  | 2         |
| CODHEY  | 0   | 1  | 0  | 0  | 0           | 0  | 1         |
| UNAIFE  | 0   | 16   | 0  | 0  | 0           | 0  | 16        |
| <b>Total</b>                                    | <b>2</b>  | <b>32</b>  | <b>34</b>                                      | <b>23</b>  | <b>3</b>    | <b>1</b>   | <b>95</b> |

En atención a lo anteriormente reportado, ahora procederé a informar el porcentaje de promociones realizadas, considerando la sustancia del documento:



**Documentación recibida atendiendo a las promociones realizadas por las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública**

Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.

Se recibieron en esta Oficialía de Partes, un total de **66 documentos**, los cuales se clasifican a continuación, atendiendo a la sustancia y/o Unidades Municipales de Acceso a la Información:

| Unidades de acceso municipales | Documentación Relativa al Recurso de Inconformidad | Documentación relativa al Procedimiento de Queja | Documentación relativa al artículo 9 de la Ley | Solicitud | Documentación relativa a las obligaciones de los sujetos obligados | Total     |
|--------------------------------|--|--|--|-----------|--|-----------|
| Acanceh                        | 1  | 0  | 1  | 0         | 0  | 2         |
| Buctzotz                       | 0  | 0  | 2  | 0         | 1  | 3         |
| Celestún                       | 0  | 0  | 5  | 0         | 2  | 7         |
| Cansahcab                      | 0  | 0  | 0  | 0         | 1  | 1         |
| Cantamayec                     | 0  | 0  | 1  | 0         | 0  | 1         |
| Conkal                         | 0  | 0  | 0  | 0         | 1  | 1         |
| Cuncunul                       | 0  | 0  | 1  | 0         | 1  | 2         |
| Dzilam Bravo                   | 0  | 0  | 1  | 0         | 1  | 2         |
| Halachó                        | 0  | 0  | 2  | 0         | 1  | 3         |
| Hoctún                         | 0  | 0  | 0  | 0         | 1  | 1         |
| Homún                          | 0  | 0  | 0  | 0         | 1  | 1         |
| Hunucmá                        | 7  | 0  | 0  | 0         | 0  | 7         |
| Kaua                           | 0  | 0  | 1  | 0         | 0  | 1         |
| Kinchil                        | 0  | 0  | 1  | 0         | 1  | 2         |
| Mérida                         | 1  | 0  | 0  | 1         | 1  | 3         |
| Muxupip                        | 0  | 0  | 0  | 1         | 0  | 1         |
| Opichén                        | 0  | 0  | 1  | 0         | 0  | 1         |
| Peto                           | 0  | 0  | 1  | 0         | 0  | 1         |
| Progreso                       | 1  | 0  | 0  | 0         | 0  | 1         |
| Quintana Roo                   | 0  | 0  | 1  | 0         | 0  | 1         |
| San Felipe                     | 0  | 0  | 1  | 0         | 1  | 2         |
| Santa Elena                    | 0  | 0  | 8  | 0         | 1  | 9         |
| Sinanché                       | 0  | 0  | 0  | 0         | 2  | 2         |
| Sucilá                         | 0  | 0  | 0  | 0         | 1  | 1         |
| Tekax                          | 0  | 0  | 0  | 0         | 1  | 1         |
| Tekit                          | 0  | 0  | 3  | 0         | 0  | 3         |
| Tetíz                          | 0  | 0  | 1  | 0         | 1  | 2         |
| Ticul                          | 0  | 1  | 0  | 0         | 0  | 1         |
| Umán                           | 0  | 0  | 1  | 0         | 1  | 2         |
| Yaxkukul                       | 0  | 0  | 1  | 0         | 0  | 1         |
| <b>Total</b>                   | <b>10</b>  | <b>1</b>   | <b>33</b>                                      | <b>2</b>  | <b>20</b>  | <b>66</b> |

Handwritten signature/initials in the bottom left corner.

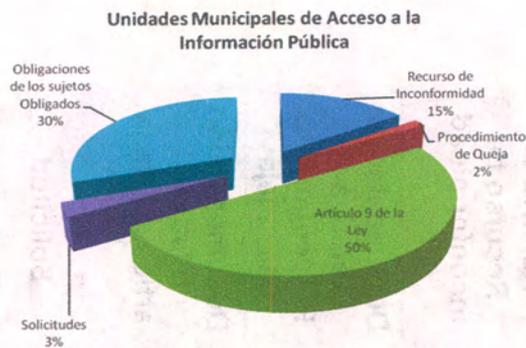
Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

Seguidamente procederé a informar el porcentaje de promociones realizadas, considerando la sustancia del documento:



**Documentación recibida atendiendo a las promociones realizadas por los sujetos diversos**

Se recibieron en esta Oficialía de Partes un total de **97 documentos**, los cuales se clasifican a continuación atendiendo a la sustancia y/o sujeto diverso:

| Sujetos Diversos   | Estados de Cuenta y/o Recibos | Ejemplares | Invitaciones / Felicitaciones y Agradecimientos | Avisos | Solicitudes | Total |
|--|-------------------------------|------------|---|--------|-------------|-------|
| Telcel   | 9                             | 0          | 0   | 0      | 0           | 9     |
| Instituto Veracruzano de Acceso a la Información                             | 0                             | 3          | 0   | 0      | 0           | 3     |
| Banorte  | 1                             | 0          | 0   | 0      | 0           | 1     |
| Revista Yucatán  | 0                             | 15         | 0   | 0      | 0           | 15    |
| Revista Desde el Balcón  | 0                             | 4          | 0   | 0      | 0           | 4     |
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León | 0                             | 0          | 1   | 0      | 0           | 1     |
| ISSTEY   | 0                             | 0          | 0   | 1      | 0           | 1     |
| Empresa Global   | 0                             | 11         | 0   | 0      | 0           | 11    |
| IFAI   | 0                             | 14         | 0   | 0      | 0           | 14    |
| Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo | 0                             | 3          | 0   | 0      | 0           | 3     |
| CFE  | 1                             | 0          | 0   | 0      | 0           | 1     |

Handwritten signature and initials in blue ink.

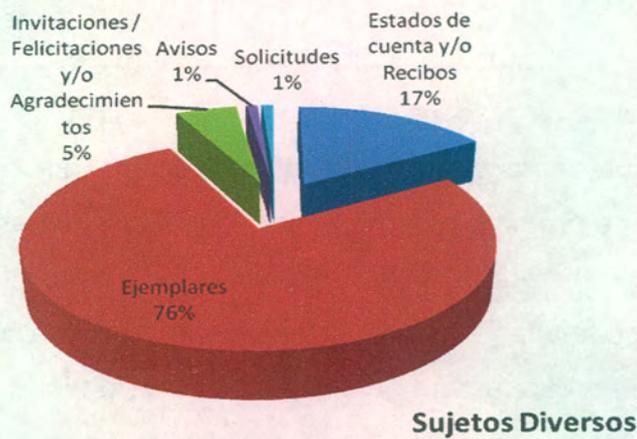
Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

|  |           |           |          |          |          |           |
|--|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| Revista Nexos  | 0         | 2         | 0        | 0        | 0        | 2         |
| Colegio de Posgraduados en Derecho de Yucatán A.C.                               | 0         | 0         | 3        | 0        | 0        | 3         |
| Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo | 0         | 1         | 0        | 0        | 0        | 1         |
| Telmex   | 1         | 0         | 0        | 0        | 0        | 1         |
| Revista idc  | 0         | 2         | 0        | 0        | 0        | 2         |
| Revista Política Digital   | 0         | 5         | 0        | 0        | 0        | 5         |
| Revista Zo'calo  | 0         | 1         | 0        | 0        | 0        | 1         |
| Revista AZ   | 0         | 2         | 0        | 0        | 0        | 2         |
| Revista AR   | 0         | 1         | 0        | 0        | 0        | 1         |
| Revista Empresa Global   | 0         | 8         | 0        | 0        | 0        | 8         |
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León     | 0         | 0         | 1        | 0        | 0        | 1         |
| Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública   | 0         | 0         | 0        | 0        | 1        | 1         |
| Revista Contra Punto   | 0         | 6         | 0        | 0        | 0        | 6         |
| <b>Total</b>   | <b>12</b> | <b>78</b> | <b>5</b> | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>97</b> |

A continuación se procede a informar el porcentaje de promociones realizadas, en el mes de abril.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

(Hasta aquí la transcripción)

El Consejero Presidente, manifestó que el presente informe refleja el trabajo realizado en el mes a informar, de igual forma, señaló que se harán llegar oportunamente a la Secretaría Ejecutiva las precisiones que consideren pertinentes.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso c) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el informe de actividades de las Direcciones, Secretaría Técnica y Oficialía de Partes del Instituto, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de abril del año dos mil doce, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el informe de actividades de las Direcciones, Secretaría Técnica y Oficialía de Partes del Instituto, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de abril del año dos mil doce, en los términos antes transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2012, relativo al Procedimiento por Infracciones a la Ley 02/2012. Acto seguido, manifestó que en virtud que el Ayuntamiento de Yobaín, el día de hoy a las nueve horas con diez minutos, presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto, un oficio mediante el cual informa el nombre del Titular de la Unidad de Acceso y el horario de funcionamiento de la citada Unidad Administrativa, adjuntando copia certificada del acta de la sesión del cabildo que solventa lo anteriormente expuesto. Asimismo, indicó que el acuerdo que se pretende aprobar el día de hoy relativo al presente procedimiento, es el de requerir al Sujeto Obligado en cuestión, para que remita la información que el día de hoy fue presentada; por lo que propuso suprimir dicho acuerdo de los asuntos en cartera a tratar, a fin de que la Secretaría Técnica se encargue de realizar el estudio de las constancias antes señaladas y se emita un nuevo acuerdo según corresponda. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros.

La Secretaria Técnica, Licenciada en Derecho María Astrid Baquedano Villamil, expresó que como premisa se tiene que establecer que el procedimiento que se está sustanciando, es el relativo al cumplimiento de un requerimiento y no por infracciones a la Ley; asimismo, precisó que la finalidad de las medidas de apremio no es sancionar una infracción, por lo que resulta importante dejar claro que este asunto si hubiera sido una infracción, con independencia de haber remitido la información se hubiera aplicado la sanción correspondiente, en este caso son medidas de apremio, su objeto radica en la obtención de la expeditéz en el procedimiento, es decir, lograr que el Sujeto Obligado cumpla con las determinaciones o requerimientos del Consejo General. De igual forma, indicó que al momento que la Oficial de Partes del Instituto le hiciera entrega de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán, procedió a su análisis, y al parecer satisface lo requerido, ya que en el acta de sesión de fecha dieciséis de mayo del año en curso, designa al Titular de la Unidad de Acceso y el horario de funcionamiento de la misma, el cual es de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y de diecisiete a diecinueve horas.

El Consejero Presidente, señaló que el Ayuntamiento en cuestión, realizó cambio del Titular de la Unidad de Acceso, y no designó oportunamente a otra persona para ocupar dicho cargo, ni señaló el horario de funcionamiento de la Unidad referida.

La Secretaria Técnica, manifestó que dadas las circunstancias, se puede determinar que el Ayuntamiento de Yobain, dio un cumplimiento extemporáneo, ya que el plazo para dar cumplimiento en tiempo y forma, feneció el día dieciséis de mayo del año en curso.

El Consejero Traconis Flores, expresó que es lamentable que las autoridades no le den la debida importancia, como el de llevar a cabo el nombramiento del Titular de la Unidad de Acceso y determinar el horario de funcionamiento de la misma.

El Consejero Presidente, manifestó que efectivamente existe un requerimiento realizado al Ayuntamiento de Yobaín, el cual feneció el día dieciséis de mayo de dos mil doce, en esa fecha el Sujeto Obligado antes referido, llevó a cabo una sesión de cabildo con la cual dio cumplimiento al requerimiento antes mencionado, por lo que se puede determinar que tiene la intención de dar cumplimiento.

El Consejero May Vera, indicó que considera importante tener en cuenta para el planteamiento del nuevo acuerdo dos cuestiones; la primera, que existe un

requerimiento realizado al Ayuntamiento de Yobáin, el cual concluyó el día dieciséis de mayo del año en curso; segundo, el Sujeto Obligado dio cumplimiento al requerimiento en forma desfasada.

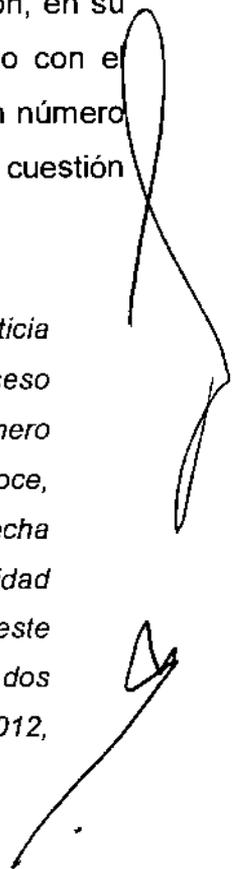
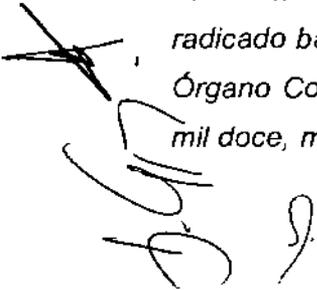
El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación suprimir el acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2012, relativo al Procedimiento por Infracciones a la Ley 02/2012, de los asuntos en cartera a tratar en la presenta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba suprimir el acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2012, relativo al Procedimiento por Infracciones a la Ley 02/2012, en los términos antes referidos.

El Consejero Presidente, instruyó a la Secretaria Técnica, a llevar a cabo un análisis de la información presentada por el Ayuntamiento de Yobáin y elaborar el acuerdo que así corresponda.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 29/2011, relativo al Recurso de Inconformidad con número de expediente 38/2011. Acto seguido, procedió a presentar el acuerdo en cuestión en los siguientes términos:

*“VISTOS: Téngase por presentada a la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con el oficio marcado con el número **INAIP/SE/ST/401/2012** de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, mediante el cual informa sobre el incumplimiento a la definitiva de fecha veintiocho de abril de dos mil once, emitida en el expediente de inconformidad radicado bajo el número **38/2011**, con motivo de la vista de tres días que este Órgano Colegiado le diera por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, mismo que se le notificara por oficio número **INAIP/CG/ST/111/2012**,*



en fecha veintidós de febrero del propio año, por lo que su término corrió del veintitrés al veintisiete de febrero del presente año; por lo tanto, se considera que cumplió en tiempo; agréguese para los efectos legales correspondientes.

Del análisis efectuado al oficio de referencia, se deduce que en efecto el incumplimiento a la determinación de fecha veintiocho de abril de dos mil once, dictada en el recurso de inconformidad marcado con los dígitos 38/2011, sigue subsistiendo por parte del Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, y las consideraciones que le sustentan son del tenor literal siguiente:

**“ÚNICO.** El incumplimiento acordado por la suscrita el día veintiuno de septiembre de dos mil once, radicó en que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, no acató lo ordenado en la definitiva que nos ocupa, toda vez que si bien remitió a estos autos las documentales inherentes al contenido de información número 1 (copia de todas las facturas de compra de los juegos infantiles que se instalaron en el parque -Centro de la localidad de Maxcanú-), las cuales **sí corresponden** a lo requerido por la particular, lo cierto es, que al haber omitido enviar la respuesta propinada por el Tesorero, no resultó posible establecer si dicha información fue la única generada durante el período comprendido del primero de julio de dos mil diez en que inició la administración actual, hasta la fecha en que se presentó la solicitud, es decir, el día treinta de enero del año inmediato anterior y por ende, que ésta sea toda la que obra en los archivos del Sujeto Obligado; de igual forma, en lo que atañe al contenido 2 (copia de los cheques con los que se pagaron los juegos infantiles) **omitió realizar pronunciamiento alguno al respecto**, ya sea ordenando la entrega de la información o bien, declarando su inexistencia con base en la respuesta de la Unidad Administrativa competente en la especie, a saber, el Tesorero Municipal.

Igualmente, resulta conveniente destacar que entre las constancias que conforman el presente recurso de inconformidad, **no** se advirtió alguna a través de la cual la recurrida hubiese justificado haber remitido la resolución en la cual ordenase la entrega a la impetrante la información mencionada en el párrafo que precede, así como su respectiva notificación.

Por lo anterior, se determinó que las gestiones efectuadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, no resultaron procedentes, por lo tanto, se acordó tener por incumplida la resolución veintiocho de abril de dos mil once,

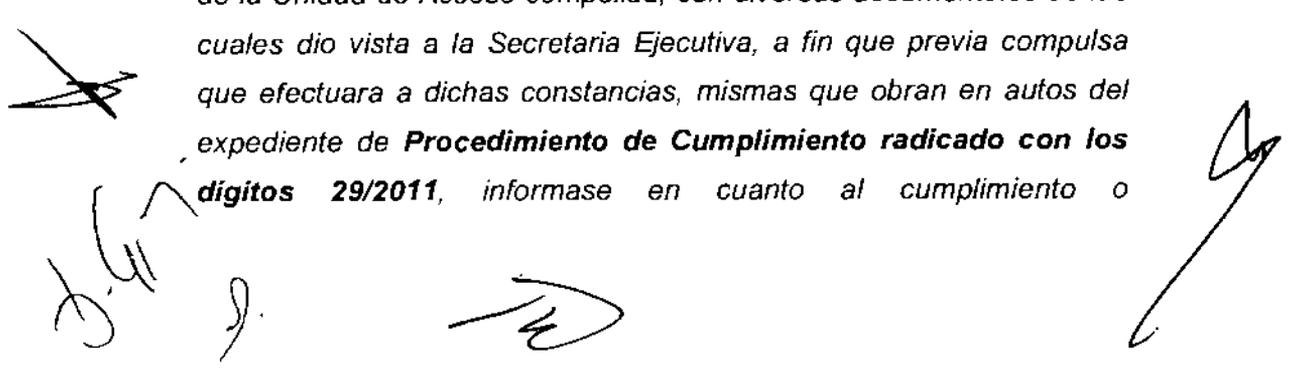
Handwritten signature and initials, possibly "DG 17".

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large loop and several smaller marks.

hasta en tanto la Unidad Administrativa en cuestión realizara lo siguiente:

1. **Requiriese** a la **Tesorería Municipal** del Ayuntamiento en cita, para que en relación al contenido **1**, realice la búsqueda de información adicional a la que fuera analizada en el presente acuerdo, y la entregase, o bien, declarase su inexistencia, señalando que las proporcionadas inicialmente son las únicas que fueron generadas en la administración actual del Ayuntamiento de referencia; ahora, en lo concerniente a la copia de los cheques con los que se pagaron los juegos infantiles, realizara la búsqueda exhaustiva para su posterior entrega a la particular previo pago de los derechos correspondientes, o bien, señalase las causas legales que impidiesen su entrega, observando los supuestos establecidos en los apartados B y C del Considerando Octavo de la definitiva en comento.
2. **Emitiese resolución** en la que hubiese puesto a disposición de la ciudadana la información que le remitiese el Titular de la Unidad de Acceso, con motivo de lo señalado en el punto inmediato anterior, o en su defecto declarase formalmente la inexistencia de la misma; asimismo deberá ordenar la entrega de la copia de todas las facturas de compra de los juegos infantiles que se instalaron en el parque (Centro de la localidad de Maxcanú).
3. **Notificase** su determinación a la solicitante como legalmente corresponda.
4. **Remítiese** a la suscrita las constancias que acreditasen las gestiones realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo y por ende, a la definitiva emitida en el recurso de inconformidad al rubro citado.

Análogamente, mediante proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, el Consejo General acordó tener por presentada a la Secretaría Ejecutiva con el oficio número **INAIP/SE/ST/1832/2011** por el cual informó al citado Órgano Colegiado que la recurrida aún continuaba incumpliendo la resolución materia de estudio del presente Recurso de Inconformidad; asimismo, tuvo por presentado al Titular de la Unidad de Acceso compelida, con diversas documentales de las cuales dio vista a la Secretaría Ejecutiva, a fin que previa compulsas que efectuara a dichas constancias, mismas que obran en autos del expediente de **Procedimiento de Cumplimiento radicado con los dígitos 29/2011**, informase en cuanto al cumplimiento o



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. G.' and another signature below it. In the center, there is a signature that looks like 'J.' and a large arrow pointing to the right. On the right side, there is a large, vertical signature that spans across the text area, and another signature below it.

*incumplimiento de la determinación de fecha veintiocho de abril de dos mil once, emitida en los autos del recurso de inconformidad que nos atañe. Las constancias aludidas versan en:*

- a) copia simple de la resolución emitida por el Titular de la Unidad de Acceso compelida en fecha diecinueve de noviembre de dos mil once, constante de tres fojas útiles.*
- b) original del requerimiento efectuado al Tesorero Municipal por el Titular de la Unidad de Acceso constreñida en fecha seis de diciembre del año inmediato anterior, constante de dos fojas útiles.*
- c) original del Memorándum de fecha siete de diciembre de dos mil once, suscrito por el Profesor, Luis A. Cab Rosado, Titular de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, constante de una foja útil.*
- d) copia simple de las pólizas de cheques expedidas en fechas cuatro de octubre y treinta de noviembre, todas de dos mil diez, por la empresa denominada Consorcio Metalplástico, S.A. de C.V., constantes de cuatro fojas útiles.*
- e) copia simple de las facturas marcadas con los números de folio 3376MY, 3371MY, 3312MY y 3377MY expedidas en fechas cinco de octubre y treinta de noviembre, todas de dos mil diez, por la empresa denominada Consorcio Metalplástico, S.A. de C.V., constantes de cuatro fojas útiles.*
- f) original de la notificación de fecha ocho de diciembre de dos mil once, dirigida a la C. Elsy Guadalupe Rodríguez May, verificada en el domicilio que proporcionó en su solicitud de acceso el día cinco de enero de dos mil doce, de la cual se advierte en la parte inferior de la hoja dos una leyenda signada por el Titular de la Unidad de Acceso que nos ocupa que no se logró efectuar en virtud de no encontrarse la recurrente.*
- g) original del requerimiento efectuado al Tesorero Municipal por el Titular de la Unidad de Acceso compelida en fecha dieciséis de enero del año que transcurre; constante de dos fojas útiles.*
- h) original del Memorándum de fecha diecinueve de enero del año en curso, signado por el Profesor, Luis A. Cab Rosado, Titular de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, constante de una foja útil.*

*JG*

- i) copia simple de las pólizas de cheques expedidas en fechas cuatro de octubre y treinta de noviembre, todas de dos mil diez, por la empresa denominada Consorcio Metalplástico, S.A. de C.V., constantes de cuatro fojas útiles.*
- j) copia simple de las facturas marcadas con los números de folio 3376MY, 3371MY, 3312MY y 3377MY expedidas en fechas cinco de octubre y treinta de noviembre, todas de dos mil diez, por la empresa denominada Consorcio Metalplástico, S.A. de C.V., constantes de cuatro fojas útiles.*
- k) copia simple de la resolución emitida por el Titular de la Unidad de Acceso requerida en fecha diecinueve de noviembre de dos mil once, constante de tres fojas útiles.*
- l) original de la notificación dirigida a la C. Elsy Guadalupe Rodríguez May, en su domicilio el día veinte de enero de dos mil doce, del cual se advierte que no se logró efectuar en virtud de no encontrarse la particular.*

*Del estudio efectuado a las constancias previamente descritas, se colige que el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, acreditó haber requerido al Tesorero del Ayuntamiento en cita, y que éste a su vez contestó a través de Memorándum de fecha diecinueve de enero de dos mil doce, informando que las facturas expedidas por la compra de los juegos infantiles que fueron entregadas con antelación, son las únicas que se generaron en el período requerido por la ciudadana; asimismo, precisó haber localizado las pólizas de cheques que amparan los pagos efectuados por cada una de las facturas antes referidas, las cuales sí corresponden a lo requerido pues las pólizas reflejan el importe cubierto por cada factura; por lo tanto, satisfacen la pretensión de la inconforme.*

*Sin embargo, de la constancia descrita en el inciso k), se infiere que la definitiva de fecha diecinueve de noviembre de dos mil once, fue pronunciada en razón de la respuesta efectuada por el Tesorero Municipal en fecha siete de diciembre del propio año, y no así, con base en la contestación de fecha diecinueve del mes inmediato anterior, que contiene las argumentaciones precisadas en el párrafo que precede, resultando inconcuso, que el proceder de la Unidad de Acceso requerida debió consistir en emitir una resolución complementaria motivada por la última respuesta de la Unidad Administrativa en cuestión y con posterioridad efectuar la notificación*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

a la particular. Aunado a lo anterior, no justificó haber notificado a la particular conforme a derecho, en virtud que de las constancias señaladas en los incisos f) e i), se colige que el Titular no encontró a ésta en su domicilio; y por ende, no pudo efectuar la notificación.

Con todo lo antes expuesto, se concluye que las gestiones efectuadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, no resultan procedentes; por lo tanto, **se tiene por incumplida la resolución de fecha veintiocho de abril de dos mil once, hasta en tanto la Unidad de Acceso en cuestión realice lo siguiente:**

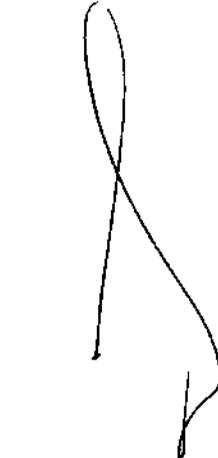
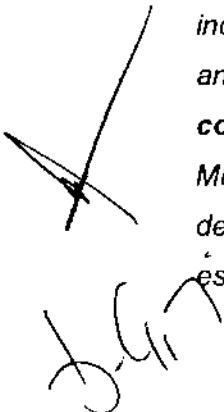
**1.- Emita resolución complementaria** con base en la respuesta propinada por el Tesorero Municipal en fecha diecinueve de enero de dos mil doce.

**2.- Notifique** su determinación a la solicitante como legalmente corresponda.

**3.- Remita** a la suscrita las constancias que acrediten las gestiones realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo y por ende, a la definitiva emitida en el recurso de inconformidad al rubro citado.”

En razón de lo anterior, resulta evidente que el incumplimiento a la determinación de fecha veintiocho de abril de dos mil once, dictada en el expediente de inconformidad 38/2011, sigue subsistiendo por parte del Titular de la Unidad de Acceso compelida; por lo tanto, resulta procedente hacer efectiva la medida de apremio establecida en el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil once, es decir, la amonestación pública prevista en la fracción I del artículo 56 de la Ley de la Materia, y en consecuencia, se aplica una **amonestación** pública al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, Técnico, Emilio de Jesús Pérez Viana. -----

----- Asimismo, con fundamento en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de la Materia vigente, se ordena requerir de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, con el objeto que en el término de tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de inconformidad 38/2011, en términos de las consideraciones expuestas con antelación, en otras palabras, efectúe lo siguiente: **1. Emita resolución complementaria** con base en la respuesta propinada por el Tesorero Municipal en fecha diecinueve de enero de dos mil doce, **2. Notifique** su determinación a la solicitante como legalmente corresponda, y **3. Remita** a este Instituto las constancias que acrediten las gestiones realizadas para dar



cumplimiento al presente acuerdo y por ende a la resolución que motivó el procedimiento al rubro citado, **en su caso, haga del conocimiento de este Órgano Colegiado sobre la existencia de algún impedimento material o jurídico para acatarle.** -----

- - - De igual forma, se **requiere por única ocasión** al superior inmediato del Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, a saber, **el Presidente Municipal**, para que en el ámbito de sus funciones haga uso de los medios que se encuentren a su alcance, a fin de conminar al citado Titular, e **informe** dentro del término de **veinticuatro horas** siguientes al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, sobre el acatamiento a la resolución de fecha veintiocho de abril de dos mil once **o en su caso, haga del conocimiento de este Órgano Colegiado sobre la existencia de algún impedimento material o jurídico para acatarle;** lo anterior es así, pues ante un requerimiento de esta naturaleza, el superior jerárquico deberá hacer uso de todos los medios a su alcance, incluso las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables puede formular e imponer, respectivamente, para conseguir ese cumplimiento, siendo obvio, que si el subordinado, en este caso, el referido Titular, se resistiese a cumplimentar la determinación en cita, la deberá acatar directamente el Presidente Municipal, independientemente de las sanciones que le pudiera imponer, ya que el requerimiento aludido no puede tener como fin que éste se entere únicamente que el Titular de la Unidad de Acceso recurrida no cumple con el pronunciamiento en comento; lo antes expuesto, en razón que del análisis efectuado al acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil once, presentada ante la Oficialía de Partes de este Instituto, por el Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, mediante escrito de fecha treinta de junio de dos mil once, se deduce, que a propuesta del Alcalde del H. Ayuntamiento referido con antelación, se designó y aprobó por unanimidad el nombramiento del C. Emilio de Jesús Pérez Viana, como Titular de la Unidad de Acceso del referido H. Ayuntamiento; así también, del propio estudio, se advirtió que la Unidad de Acceso en mención, constituye una de las Oficinas que integran la Administración Pública Municipal, y que ésta no depende de ninguna de las diversas Unidades Administrativas que conforman el Ayuntamiento; por lo tanto, es evidente que en la especie, **el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, es el superior inmediato del Titular en referencia;** pues de la interpretación armónica de los artículos 80, 81 y 83 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán vigente, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el tres de enero del año en curso, se colige que el Presidente Municipal de un Ayuntamiento actúa como Órgano Ejecutivo de la Administración Pública Municipal, siendo que, previo acuerdo con el Cabildo tiene la facultad de crear las Oficinas y Dependencias para garantizar el ejercicio de sus facultades y obligaciones, y que los Titulares de éstas,

~~Handwritten signature~~  
Handwritten initials: J.G. 117

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

deberán acordar directamente con éste último, encontrándose por ello, **subordinados de manera inmediata y directa a dicho Presidente**; en tal virtud, se apercibe al Alcalde del H. Ayuntamiento en cita, que en caso de no cumplir con lo requerido, el presente procedimiento se sustanciará de manera conjunta contra él y el Titular de la Unidad de Acceso, resultando procedente instar al superior inmediato de ambas autoridades, a saber, al Cabildo del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán.-----

- - - Finalmente, con base en el artículo 34 fracción IX de la Ley de Materia vigente, el suscrito ordena realizar las notificaciones correspondientes a las partes; en lo que respecta al particular, toda vez que el presente proveído no es de aquellos que deban notificarse personalmente, esta Máxima Autoridad, de conformidad a los ordinales 25 y 32 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, aplicados supletoriamente de conformidad al diverso 57 J de la Ley en cita, determina que la notificación del presente acuerdo se realice de manera personal al impetrante, solamente en el supuesto que acuda a las oficinas de este Instituto al día hábil siguiente de la emisión del presente acuerdo, dentro del horario correspondiente, es decir, **el día veintiuno de mayo de dos mil doce de las ocho a las dieciséis horas**, por lo que se comisiona para realizar dicha notificación al Licenciado en Derecho, José Antonio Pérez Caballero, Auxiliar "A" de la Secretaría Técnica de este Instituto; empero, en el supuesto que el interesado no se presente en la fecha y hora antes señalada, previa constancia de inasistencia que levante el citado Pérez Caballero, la notificación correspondiente se efectuará a través del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en los términos establecidos en los preceptos legales 34 y 35 del citado Código, facultando para tales efectos al Licenciado en Derecho, Jorge Alfonso Osorio Aguilar, Auxiliar "A" de la Secretaría Ejecutiva del Instituto; ahora, en lo que atañe al Presidente Municipal y Titular de la Unidad de Acceso, todos del Ayuntamiento en cita, de conformidad a los ordinales 25 y 26 del multicitado Código, de aplicación supletoria conforme al diverso 57 J de la Ley de la Materia Vigente, se ordena que las notificaciones respectivas se realicen de manera personal; finalmente, la notificación a la Secretaria Ejecutiva se ordena realizar mediante oficio. Cúmplase."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 29/2011, relativo al

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recurso de Inconformidad con número de expediente 38/2011, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 29/2011, relativo al Recurso de Inconformidad con número de expediente 38/2011, en los términos antes transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso **d)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 30/2011, relativo al Recurso de Inconformidad con número de expediente 51/2011. Acto seguido, procedió a presentar el acuerdo en cuestión en los siguientes términos:

*“VISTOS: Téngase por presentada a la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con el oficio marcado con el número **INAIP/SE/ST/402/2012** de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, mediante el cual informa sobre el incumplimiento a la definitiva de fecha veintiocho de abril de dos mil once, emitida en el expediente de inconformidad radicado bajo el número **51/2011**, con motivo de la vista de tres días que este Órgano Colegiado le diera por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, mismo que se le notificara por oficio número INAIP/CG/ST/113/2012, en fecha veintidós de febrero del propio año, por lo que su término corrió del veintitrés al veintisiete de febrero del presente año; por lo tanto, se considera que cumplió en tiempo; agréguese para los efectos legales correspondientes.*

*Del análisis efectuado al oficio de referencia, se deduce que en efecto el incumplimiento a la determinación de fecha veintiocho de abril de dos mil once, dictada en el recurso de inconformidad marcado con los dígitos 51/2011, sigue subsistiendo por parte del Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, y las consideraciones que le sustentan son las siguientes:*

*“Del estudio efectuado a las documentales remitidas por el Titular de la recurrida, con la intención de justificar el cumplimiento a la resolución dictada en el presente recurso, se advierte que acreditó haber instado a la Unidad Administrativa que resultó competente en la especie, a saber: el Tesorero Municipal, y éste a su vez mediante*

memorándum sin número de fecha diecinueve de enero de dos mil doce, informó cuáles son las razones que originaron las discrepancias encontradas respecto de los ciento siete empleados del Ayuntamiento que no fueron reportados en la primera quincena del mes de diciembre de dos mil diez, solicitada por el particular, en razón de lo siguiente:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
3 EMPLEADOS**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| 1. DARÍO TUN PECH         | NO SE ENCUENTRA EN DICHA NÓMINA, PUES FUE TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA. |
| 2. JUAN KANTÚN CHABLE     | RENUNCIÓ Y EN SU LUGAR SE CONTRATÓ A JUAN ARREDONDO TUZ                           |
| 3. VÍCTOR MANUEL CEH CEN. | FUE TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE COMISARÍAS.                                    |

**SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
5 EMPLEADOS**

|  |   |
|--|---|
| 1. RAFAEL CHAC MOO   | POR UN ERROR HUMANO SE CAMBIÓ SU SEGUNDO APELLIDO, EN REALIDAD SE LLAMA JOSÉ RAFAEL CHAC NAH. |
| 2. GLORIA MARGARITA KUMUL GUTIERREZ.<br>3. SUEMY DEL CARMEN CIH CAB.<br>4. JESSICA JACQUELINE IBARRA BERNAL<br>5. PATRICIA SERRANO HERRERA | TODAS ESTAS PERSONAS RENUNCIARON POR SITUACIONES PERSONALES                                   |

**DIF MUNICIPAL  
1 EMPLEADO**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1. MAYRA ISABEL ESTRADA CAUICH. | TRABAJÓ HASTA EL MES DE OCTUBRE, PUES RENUNCIÓ POR PROBLEMAS PERSONALES. SE CONTRATÓ EN SU LUGAR A LA C. MAYRA ISABEL SÁNCHEZ MÉNDEZ. |
|---------------------------------|---|

**COMISARÍAS  
13 EMPLEADOS**

|  |  |
|--|--|
| 1. JOSÉ DEL CARMEN NOH TUN<br>2. ÁLVARO PECH NAH<br>3. ASTERIO CANUL CHUIL<br>4. MARÍA SILVEIRA ANGELICA EUAN MUT<br>5. BERTO PAAT CANUL ALIAS<br>ADALBERTO PAAT CANUL<br>6. LEONARDO RUIZ PAREDES | ESTA LISTA CORRESPONDEN A LOS COMISARIOS MUNICIPALES, QUIENES FUERON REUBICADOS RESPECTIVAMENTE EN CADA UNA DE SUS COMISARÍAS. |
|--|--|

~~X~~  
bgs

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

|   |  |
|---|--|
| 7. PRIMITIVO DE JESÚS CANCHÉ<br>VERGARA |  |
| 8. IDELFONSO CHIM UC                    |  |
| 9. LUCELLY SÁNCHEZ RUÍZ                 |  |
| 10. GLORIA MARÍA ARICELY CABR..         |  |
| 11. BENEDICTO DÍAZ BALAM                |  |
| 12. JACINTO COCOM RIVERA                |  |
| 13. GENY MARÍA DEL CARMEN KEB UH        |  |

**COMISARÍAS SANTO DOMINGO  
17 EMPLEADOS**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 1. GABRIEL COLLÍ TZUC           |  |
| 2. LUIS ALFREDO TZUC CANCHÉ     |  |
| 3. JOSÉ JUAN GABRIL BALAM P.    |  |
| 4. LUIS ALFREDO TZUC CANCHÉ     |  |
| 5. JUAN GABRIEL CAUICH PACHECO  |  |
| 6. ALFREDO BALAM CAUICH         |  |
| 7. ARTEMIO PECH CAUICH          |  |
| 8. JORGE MANUEL BALAM PECH      |  |
| 9. JACINTO BALAM CAUICH         |  |
| 10. HERMENEGILDO NATALICIO KÚ   |  |
| 11. EMILIO CITUK YERVES         |  |
| 12. ÁLVARO FRANCISCO COLLÍ T... | ESTA LISTA FUE DE PERSONAL<br>EVENTUAL QUE FUE DADO DE BAJA. |
| 13. JUAN BAUTISTA CANCHÉ HU     |  |
| 14. ADOLFO BLANCO Y CANUL       |  |
| 15. GABRIEL HU DZUL             |  |
| 16. VICENTE CAUICH POOL         |  |
| 17. JOSÉ CÁNDIDO TUZ CAUICH     |  |

**COMISARÍAS (COMISARIOS EJIDALES)  
14 EMPLEADOS**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| 1. CRESCENCIO POOT SONDA      | ESTA LISTA ES DE LOS COMISARIOS<br>EJIDALES, QUIENES FUERON REUBICADOS<br>EN SUS RESPECTIVAS COMISARÍAS, CON<br>EXCEPCIÓN DEL NÚMERO 13 QUIEN<br>RENUNCIÓ Y EN SU LUGAR SE CONTRATÓ A<br>LEONARDO DE RUIZ PAREDES.<br><br>EN EL CASO DEL 8 Y 9, ÉSTOS FUERON<br>TRASLADADOS A OTROS DEPARTAMENTOS. |
| 2. ROBERTO RODRÍGUEZ MAY      |  |
| 3. ALFREDO MIS CAUICH         |  |
| 4. VIRGILIO HUCHIM SULUB      |  |
| 5. MIGUEL GASPAR CANUL HUCHIM |  |
| 6. MARCOS MAY CAUICH          |  |
| 7. MANUEL JESÚS KANTÚN EK     |  |
| 8. MARIO GUTIÉRREZ CANUL      |  |
| 9. CAMILO CAUICH CAUICH       |  |
| 10. SECUNDINO PECH CHAN       |  |
| 11. SANTIAGO TUZ PUC          |  |
| 12. CARLOS MAY CHALE          |  |
| 13. ANTONIO MAY CAAMAL        |  |
| 14. FRANCISCO PAT MENA        |  |

X  
J. G. C.

f

→

→

**JURÍDICO**  
**2 EMPLEADOS**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 1. GUADALUPE BEATRIZ FRANCO KEB  | <i>LA PRIMERA RENUNCIÓ Y EL SEGUNDO FUE REUBICADO A OTRO DEPARTAMENTO.</i> |
| 2. EDGARDO RAÚL ALVARADO Y BACAB |  |

**EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**  
**4 EMPLEADOS**

|  |  |
|--|--|
| 1. GEOVANY KARLILE CITUK KU<br>2. SATURNINO SÁNCHEZ BARREDO<br>3. GILBERTO PÉREZ BAAS<br>4. LORENZO KU CHÍ | <i>POR DIVERSAS NECESIDADES FUERON REUBICADOS A OTROS DEPARTAMENTOS.</i> |
|--|--|

**AGUA POTABLE**  
**9 EMPLEADOS**

|   |   |
|---|---|
| 1. CARLOS QUINTAL UC<br>2. REYNALDO HU PAT<br>3. ALFONSO GUSTAVO NAH CAUICH<br>4. OFELIA DÍAZ MENA<br>5. ESTRELLITA DE JESÚS BALAM<br>6. NEIDY MARÍA RIVERA CHIM<br>7. MARÍA DEL PILAR TRUJILLO CAHUM<br>8. JOSÉ VICENTE EK POOL<br>9. SANTIAGO CHÍ CANUL | <i>ÉSTOS INICIALMENTE FUERON LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SUS COMISARÍAS, PERO POSTERIORMENTE SE REUBICARON EN LAS NÓMINAS DE SUS CORRESPONDIENTES COMISARÍAS Y ALGUNOS RENUNCIARON.</i> |
|---|---|

**ASEO URBANO**  
**2 EMPLEADOS**

|  |  |
|--|--|
| 1. JOSÉ ASUNCIÓN COLLÍ HUH<br>2. JOSÉ LEONARDO CANCHÉ EK | <i>SE REUBICARON AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL.</i> |
|--|--|

**CALLES, PARQUES Y JARDINES**  
**3 EMPLEADOS**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| 1. JOSÉ LUIS SALAZAR KUMUL | <i>ESTÁ COMO CHAPEADOR</i>              |
| 2. LUIS UCÁN CANUL         | <i>SE TRANSFIRIO A PANTEONES</i>        |
| 3. NATIVIDAD LÓPEZ SÁNCHEZ | <i>TRABAJO HASTA ANTES DE DICIEMBRE</i> |

**PANTEONES**

1 EMPLEADO

|                            |  |
|----------------------------|--|
| 1. JOSÉ ASUNCIÓN COLLI HUH | FUE TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE COMISARÍAS. |
|----------------------------|--|

OBRAS PÚBLICAS

3 EMPLEADOS

|  |   |
|--|---|
| 1. MANUEL JESÚS CAUICH OSORIO<br>2. ALFONSO TEC CHI<br>3. ORLANDO ARCADIO KANTUN RO... | FUERON REUBICADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL. |
|--|---|

NÓMINA ADICIONAL

30 EMPLEADOS

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. INDIRA CUETO CÁMARA             | 1. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.  |
| 2. CARLOS LARA FRANCO              | 2. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.  |
| 3. JOSÉ POOL CAUICH                | 3. RENUNCIA VOLUNTARIA                                 |
| 4. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CANTO        | 4. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.  |
| 5. SANTIAGO CHI CANUL              | 5. RENUNCIA VOLUNTARIA                                 |
| 6. GREGORIA EK DZUL                | 6. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.  |
| 7. MARCELINO UCAN CALAN            | 7. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.  |
| 8. ALFONZO SÁNCHEZ KEB             | 8. BAJA POR SITUACIONES PERSONALES                     |
| 9. CAN CHI ALIAS ARIANA CAN CHI    | 9. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.  |
| 10. MARÍA DEL SOCORRO CAUICH KUMUL | 10. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 11. ROSALÍA CHAN TZUC              | 11. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 12. MARGARITA ROSAS PECH           | 12. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 13. REYNA CANUL ROSAS              | 13. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 14. ABELARDO CAAMAL PÉREZ          | 14. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 15. MIGUEL CEH ORTÍZ               | 15. TRANSFERIDO A LA NÓMINA DEL DIF MUNICIPAL          |
| 16. LUIS ALBERTO BAAS KEB          | 16. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 17. MARLENI JUÁREZ RUBIO           | 17. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| 18. JUAN MELCHOR RODRÍGUEZ CAUICH  | 18. TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA             |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 19. SERGIO ARMANDO CARBALLO KUMUL | 19. TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA  |
| 20. HERIBERTO POOL CAUICH         | 20. RENUNCIA VOLUNTARIA   |
| 21. GUSTAVO SAU CHAN              | 21. TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA  |
| 22. ROBERTO CARLOS CHIM HUCHIM    | 22. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.                            |
| 23. ENRIQUE CHAN UCAN             | 23. TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA  |
| 24. JOSÉ LUIS SALAZAR KUMUL       | 24. POR ERROR HUMANO SE REPITE EL NOMBRE. PERTENECE A CALLES, PARQUES Y JARDINES. |
| 25. EDITH CASTILLO CANTO          | 25. TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA  |
| 26. PRIMITIVO CETZ                | 26. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.                            |
| 27. JOSÉ FRANCISCO CAHUM CANCHÉ   | 27. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.                            |
| 28. GILBERTO CAHUM CHAN           | 28. PERTENECE A LA NÓMINA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.                            |
| 29. VICTORIA CHIM SÁNCHEZ         | 29. TRANSFERIDO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA  |
| 30. TOMASA SÁNCHEZ                | 30. TRASNFERIDA AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.                                   |

*Asimismo, proporcionó al Titular de la recurrida la nómina de la primera quincena del mes de diciembre de dos mil diez, que **si corresponde** en su integridad a la información requerida por el inconforme, pues al haber quedado justificadas las discrepancias encontradas mediante proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil once, se discurre que dicha nómina se encuentra completa, y por ende satisface la pretensión del inconforme.*

*Por su parte, el Titular de la compelida, en fecha diecinueve de noviembre de dos mil once (sic), con base en la respuesta e información que le fuere proporcionada por el Tesorero en cita, en fecha diecinueve de enero de dos mil doce, ordenó poner a disposición del impetrante la información previamente analizada, previo pago de los derechos correspondientes.*

*Sin embargo, se considera que la recurrida no hizo del conocimiento de particular el sentido de su resolución, en otras palabras, descartó realizar la notificación correspondiente, ya que en los autos del recurso que nos ocupa no se advirtió documental alguna que así lo acredite; por lo tanto, **se estableció que se tendría por incumplida la resolución de fecha veintiocho de abril de dos mil***

**once, hasta en tanto el Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, realice lo siguiente:**

- 1. Notifique** al particular la resolución en cumplimiento analizada en la especie, en el domicilio proporcionado por el solicitante para tales efectos.
- 2. Remita** a la suscrita las constancias que acrediten las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la definitiva emitida en el recurso de inconformidad al rubro citado."

En razón de lo anterior, resulta evidente que el incumplimiento a la determinación de fecha veintiocho de abril de dos mil once, dictada en el expediente de inconformidad 51/2011, sigue subsistiendo por parte del Titular de la Unidad de Acceso compelida; por lo tanto, resulta procedente hacer efectiva la medida de apremio establecida en el acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil once, es decir, la amonestación pública prevista en la fracción I del artículo 56 de la Ley de la Materia, y en consecuencia, se aplica una **amonestación** pública al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, Técnico, Emilio de Jesús Pérez Viana. -----

----- Asimismo, con fundamento en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de la Materia vigente, se ordena requerir de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, con el objeto que en el término de tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de inconformidad 51/2011, en términos de las consideraciones expuestas con antelación, en otras palabras, efectúe lo siguiente: **1. Notifique** su determinación al solicitante como legalmente corresponda, y **2. Remita** a este Instituto las constancias que acrediten las gestiones realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo y por ende a la resolución que motivó el procedimiento al rubro citado, **en su caso, haga del conocimiento de este Órgano Colegiado sobre la existencia de algún impedimento material o jurídico para acatarle.** -----

----- De igual forma, se **requiere por única ocasión** al superior inmediato del Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, a saber, **el Presidente Municipal**, para que en el ámbito de sus funciones haga uso de los medios que se encuentren a su alcance, a fin de conminar al citado Titular, e **informe** dentro del término de **veinticuatro horas** siguientes al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, sobre el acatamiento a la resolución de fecha veintiocho de abril de dos mil once **o en su caso, haga del conocimiento de este Órgano Colegiado sobre la existencia de algún**

~~Handwritten mark~~  
Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten signature

**impedimento material o jurídico para acatarle;** lo anterior es así, pues ante un requerimiento de esta naturaleza, el superior jerárquico deberá hacer uso de todos los medios a su alcance, incluso las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables puede formular e imponer, respectivamente, para conseguir ese cumplimiento, siendo obvio, que si el subordinado, en este caso, el referido Titular, se resistiese a cumplimentar la determinación en cita, la deberá acatar directamente el Presidente Municipal, independientemente de las sanciones que le pudiera imponer, ya que el requerimiento aludido no puede tener como fin que éste se entere únicamente que el Titular de la Unidad de Acceso recurrida no cumple con el pronunciamiento en comento; lo antes expuesto, en razón que del análisis efectuado al acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de junio de dos mil once, presentada ante la Oficialía de Partes de este Instituto, por el Titular de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, mediante escrito de fecha treinta de junio de dos mil once, se deduce, que a propuesta del Alcalde del H. Ayuntamiento referido con antelación, se designó y aprobó por unanimidad el nombramiento del C. Emilio de Jesús Pérez Viana, como Titular de la Unidad de Acceso del referido H. Ayuntamiento; así también, del propio estudio, se advirtió que la Unidad de Acceso en mención, constituye una de las Oficinas que integran la Administración Pública Municipal, y que ésta no depende de ninguna de las diversas Unidades Administrativas que conforman el Ayuntamiento; por lo tanto, es evidente que en la especie, **el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, es el superior inmediato del Titular en referencia;** pues de la interpretación armónica de los artículos 80, 81 y 83 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán vigente, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el tres de enero del año en curso, se colige que el Presidente Municipal de un Ayuntamiento actúa como Órgano Ejecutivo de la Administración Pública Municipal, siendo que, previo acuerdo con el Cabildo tiene la facultad de crear las Oficinas y Dependencias para garantizar el ejercicio de sus facultades y obligaciones, y que los Titulares de éstas, deberán acordar directamente con éste último, encontrándose por ello, **subordinados de manera inmediata y directa a dicho Presidente;** en tal virtud, se apercibe al Alcalde del H. Ayuntamiento en cita, que en caso de no cumplir con lo requerido, el presente procedimiento se sustanciará de manera conjunta contra él y el Titular de la Unidad de Acceso, resultando procedente instar al superior inmediato de ambas autoridades, a saber, al Cabildo del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán.-----

----- Finalmente, con base en el artículo 34 fracción IX de la Ley de Materia vigente, el suscrito ordena realizar las notificaciones correspondientes a las partes; en lo que respecta al particular, toda vez que el presente proveído no es de aquellos que deban notificarse personalmente, esta Máxima Autoridad, de conformidad a los ordinales 25 y 32 del Código de Procedimientos Civiles

X

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

del Estado de Yucatán, aplicados supletoriamente de conformidad al diverso 57 J de la Ley en cita, determina que la notificación del presente acuerdo se realice de manera personal al impetrante, solamente en el supuesto que acuda a las oficinas de este Instituto al día hábil siguiente de la emisión del presente acuerdo, dentro del horario correspondiente, es decir, **el día veintiuno de mayo de dos mil doce de las ocho a las dieciséis horas**, por lo que se comisiona para realizar dicha notificación al Licenciado en Derecho, José Antonio Pérez Caballero, Auxiliar "A" de la Secretaría Técnica de este Instituto; empero, en el supuesto que el interesado no se presente en la fecha y hora antes señalada, previa constancia de inasistencia que levante el citado Pérez Caballero, la notificación correspondiente se efectuará a través del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en los términos establecidos en los preceptos legales 34 y 35 del citado Código, facultando para tales efectos al Licenciado en Derecho, Jorge Alfonso Osorio Aguilar, Auxiliar "A" de la Secretaría Ejecutiva del Instituto; ahora, en lo que atañe al Presidente Municipal y Titular de la Unidad de Acceso, todos del Ayuntamiento en cita, de conformidad a los ordinales 25 y 26 del multicitado Código, de aplicación supletoria conforme al diverso 57 J de la Ley de la Materia Vigente, se ordena que las notificaciones respectivas se realicen de manera personal; finalmente, la notificación a la Secretaria Ejecutiva se ordena realizar mediante oficio. Cúmplase."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 30/2011, relativo a Recurso de Inconformidad con número de expediente 51/2011, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el acuerdo derivado del procedimiento de cumplimiento radicado con el número de expediente 30/2011, relativo al Recurso de Inconformidad con número de expediente 51/2011, en los términos antes transcritos.

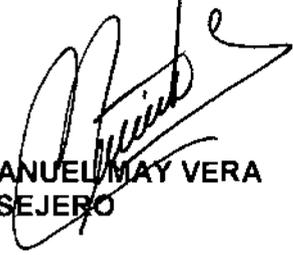
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las once horas con treinta y tres minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha de dieciocho de mayo de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO



LIC. MARÍA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL  
SECRETARIA TÉCNICA